

TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TSO-45 &
191-091



El trabajador social en los centros de tratamiento de adicciones

Educar para la paz y no violencia ¿Es posible?

EN ESTE NÚMERO

- 2** Editorial
Ideas para el buen tiempo.
- 3** Redacción
- 8** Carpeta
El trabajador social en los centros de tratamiento de adicciones.
- 11** Especial
X Congreso de Trabajo Social.
- 12** Iniciativa Social
Programa de acogida al contingente de servicio doméstico.
MEDFAR: atención integral a la familia.
- 14** Al Habla
Educar para la paz y no violencia, ¿es posible?
- 18** Reportaje
EXPAUMI: Sanidad y Participación Social.
- 20** Opinión
¿Tiene solución el absentismo escolar?
La práctica privada de la profesión da respuesta a los vacíos del Sistema Público.
- 22** Bibliografía
- 23** Agenda
- 24** Cuadernillo
- 27** Miscelánea
Revista de prensa.



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 □ 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 □ Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@codtsmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Remedios Liria (Almería) □ María Galindo (Cádiz) □ Juan Carlos Ordóñez (Huelva) □ Lourdes Ontiveros (Granada) □ Mª José Peláez, Antonio M. Jiménez (Córdoba) □ Marcia Morales, Mari Carmen Pulido, Mónica Tabares, Ana Torrado (Málaga) □ Isabel Martínez González (Jaén).

Colaboran en este número

Gustavo Adolfo León Estepa □ Sara González Maldonado □ Nuria Martín-Arroyo Barberi □ Sandra Gutiérrez Soler □ Paula Prados Maeso □ Gabinete de Intervención Social Rubío Castro y (B)b Serveis (servicio de ayuda domiciliaria) □ Mª José Rubio Castro □ Lourdes Márquez Estévez □ E.S.I.S Mano a Mano.

Maquetación

Magdalena García □ Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.100 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Ideas para el buen tiempo

LA ACTIVIDAD diaria no da para mucho, bastante tenemos con sacar adelante, de la manera lo mas responsable posible, nuestro día a día sin caer en el abatimiento y el desánimo. Parece que nos quedamos en 'silencio' durante todo este tiempo. Sin embargo es un silencio que oculta mucha actividad, que no abandono. Ideas que nos van llegando a modo de ráfagas en la época de trabajo intenso y que dejamos aparcadas para otro momento, pueden ser retomadas ahora cuando algunos podemos disfrutar de vacaciones y tenemos tiempo para madurarlas y quizás llevarlas a la práctica.

Quizás sea el momento de poner en funcionamiento aquella idea que surgió cuando estábamos inmersos en el pleno stress provocado por el trabajo al borde de un ataque de nervios.

¿Quién no ha pensado alguna vez que tiene que hacer algo para planificar mejor su vida y conciliar mejor la vida familiar y laboral?, ¿quién no ha pensado alguna vez que pensamos demasiado en los demás y nada en uno/a mismo/a?

Los hijos pasarán mas tiempo en casa, y, es ahora, cuando tenemos el suficiente sosiego, el momento adecuado para desarrollar la idea que nos ha venido rondando en la cabeza de enseñarles a colaborar con nosotros, sus padres, en las tareas domésticas y tener la oportunidad de aprender nuevas cosas juntos. Es importante que como padres y madres de una familia, aprendamos con ellos a valorar y a cuidar de nuestro ambiente y nuestros recursos naturales, a establecer hábitos y rutinas que permitan tener una vida más sana y ordenada que beneficie a todos.

No hay excusa posible para no leer ese libro que nos regalaron en Navidad, o para no llamar a ese amigo/a del que nos acordamos casi a diario pero con el que 'nunca tenemos tiempo para quedar'. Igual es el momento de hacer aquellas cosas que nos gusta a nosotros/as como seres individuales y que no queremos compartir con nadie.

Es el momento de hacer 'limpieza a fondo' de nuestra casa y de nuestro interior. Lo mismo que tiramos, regalamos o reciclamos todas aquellas cosas que no nos sirven en casa, quizás sea el momento de ponernos a punto por dentro y planchar un poco este 'alma' que a veces tenemos un poco arrugada, y valorar lo que de verdad es importante dejando fuera lo superfluo y que nos roba energías.

Verano y buen tiempo van asociados, y para la mayoría de losy las españolitas de a pío llega las tan esperada, ¿o temidas?, vacaciones. Necesariamente las vacaciones no tienen que ir asociadas a caos en la casa, ni aburrimiento (si no tenemos oportunidad de hacer nada extraordinario para nuestro ocio) basta con poner en practica todas esas 'ideas' que hemos ido dejando para el buen tiempo.

Negociaciones entre Junta de Andalucía y Consejo Andaluz

REDACCIÓN. CONSEJO ANDALUZ

El pasado 28 de Junio se celebró un encuentro entre Servicio de Adopción y Acogimiento familiar de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y el Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales con la finalidad de negociar la firma de un nuevo convenio de colaboración entre la citada Consejería y el Consejo Andaluz.

Al encuentro acudieron Isabel Machado, Jefa del Servicio de Adopción y Acogimiento Familiar y Dolores Delgado por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; la Presidenta del Consejo Andaluz, Auxiliadora Tejada; la vocal de TIPAI del Colegio de Granada, Rosa María López; Milagrosa Orta, miembro de la comisión de TIPAI del Consejo Andaluz; y Concha Acuña en representación del Colegio de Sevilla.

Tras la denuncia de convenio, que se llevó a cabo en mayo de 2003, con la intención principal de mejorar las deficiencias de funcionamiento que se habían detectado desde los CODTS andaluces, la Comisión de TIPAI del Consejo Andaluz ha venido trabajando en concretar las mejoras que se pretendían aportar al nuevo convenio.

Fruto de ese trabajo, y con la colaboración de todos los colegios que integran el



Participantes en las negociaciones sobre el Tipai.

Consejo Andaluz, se envía en junio 2004 la nueva propuesta de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar social y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social en materia de Valoración de Solicitantes de Adopción Internacional.

Conocido por ambas partes el documento y con un talante en todo momento conciliador, se decide aceptar las mejoras planteadas en relación al reconocimiento del



Consejo Andaluz como interlocutor único en representación de los colegios andaluces por parte de la Consejería, así como una revisión sobre las incompatibilidades que

Continúa en la siguiente página

CURSO DE

INTERVENCIÓN CON MAYORES

Con la colaboración de:



Hoy en día con el aumento de la esperanza de vida, la atención a la tercera edad es un reto para todos los profesionales. Es por eso que hemos preparado este curso de formación que trata de manera integral al colectivo de la tercera edad, dirigido a psicólogos y al resto de profesionales que trabajan con mayores.

• **CERTIFICADO ACREDITATIVO**
125 HORAS
(100 Teóricas + 25 Prácticas)

• **MATRÍCULA**
Soporte papel: 240 €
Soporte CD-ROOM: 220 €
Soporte Web: 200 €

A DISTANCIA

MÁS INFORMACIÓN

☎ 954 933 807 (fax) 954 933 808

✉ formacion@intervencionsocial.com

✍ C/ Peñalara, 15. Bajo izq.
41005 - SEVILLA

www.intervencionsocial.com

ORGANIZA: I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL



afectan a los técnicos que pertenecen al turno de intervención profesional.

Isabel Machado, en todo momento destaca la gran importancia que tiene la coordinación para la emisión de informes y ante

la insistente demanda de formación del Consejo, expone la total disposición desde su servicio para financiar la propuesta de formación conjunta que se articule desde el Consejo Andaluz.

Para finalizar, se adquiere el compromiso por parte de la administración de redactar nuevo convenio y cumplimentar los trámites necesarios para hacer posible su firma en el mes de septiembre.

Curso sobre el Informe Social

REDACCIÓN. CÓRDOBA

El II Curso de "El Informe Social", celebrado en la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba durante los pasados días 8, 10, 15, 17, 22, 23 y 24 de junio; organizado por nuestro Colegio Oficial e impartido por los compañeros Antonio Manuel Jiménez Sánchez y Ana M^a Fernández Cano, autores del libro del mismo nombre, concluyó con un notable éxito de participación por parte de nuestros colegiados.

El curso ha tenido una duración de 21 horas lectivas y se ha desarrollado con una metodología dinámica y participativa. Los objetivos del curso se han basado en aspectos relacionados con el

Informe Social: conocimiento de las diferentes tipologías del mismo, estudio de la realidad del Informe Social así como algunas recomendaciones prácticas para su elaboración.

Asimismo, resaltar que el curso contó con la asistencia del número de colegiados previsto, lo que refleja, una vez más, la aceptación por todas aquellas convocatorias de actividades formativas que la Vocalía de Formación del Colegio de Córdoba viene desarrollando. Por otro lado, destacar los resultados que se desprende de la evaluación de los asistentes, reflejando una valoración muy positiva tanto de los contenidos, metodología, organización y de la calidad de los docentes.

Síndrome de Burn out

REDACCIÓN. MÁLAGA

El pasado 17 de mayo tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Málaga la charla-colquio mensual, que esta vez, alejados de lo que viene siendo habitual se dedicó al Síndrome de Burnt Out, bajo el título de "Trabajar Quemado: el síndrome de Tomás", impartida por Dña. M^a Cruz Parrondo Carretero, psicóloga Clínica y Trabajadora Social.

Esta charla que trató aspectos relacionados con este síndrome, concepto, evaluación, modelos, factores y profesiones de riesgo, intervención, entre otras cuestiones, levantaron un gran interés entre el auditorio.

Advirtió -M^a Cruz- que este Síndrome no es sinónimo de estar harto de trabajar ni estresado, sino que hace referencia a un agotamiento, físico, psíquico y emocional, que afecta a todos los ámbitos de la vida de la personas y con una sintomatología similar a la depresión o la ansiedad.

Indicó seguidamente profesiones donde el burnt out se puede padecer o presentar con más frecuencias, señalando aquellos sectores que requieren una implicación constante con las relaciones y problemas humanos, en las que el/a trabajador/a es una herramienta y un recurso clave y necesario en la resolución de las demandas de los/as usuarios/as, como pueden ser Sani-



Ana Torrado, Vocal de Formación presentando a M^a Cruz Parrondo.

dad, Servicios Sociales, Enseñanza, y colectivos, por tanto de riesgo como pueden ser los de trabajo social, enfermería, profesorado, en las cuales se trabaja con grandes dosis de idealismo.

Prosiguió describiendo síntomas frecuentes, físicos, como el cansancio o las jaquecas, interpersonales, aislamiento, agresividad, o emocionales, fatiga, sentimiento depresivo, apatía o desánimo.

Matiza que el Burnt Out es un fenómeno personal y que a igual ambiente e idéntica labor, hay quien lo sufre y quien no.

La solución pasa -concreta M^a Cruz- a nivel individual por reconocer en qué consiste este Síndrome, aprender habilidades de manejo del stress, grupos de apoyo, y

a nivel de la organización, pasaría por diversificar las tareas, definición precisa del puesto de trabajo, rotación de las tareas, posibilidades de promoción, etc. Cuando se llega a estados graves hay que buscar ayuda profesional que evalúe e intervenga.

Finalmente procedió a mostrar de forma práctica a los/as asistentes algunas técnicas de relajación, centradas en la respiración y en la focalización.

Sin duda alguna fue jornada en la que se exploró un aspecto cada vez más frecuente en el entorno laboral y presente en nuestra vida que puede desembocar en una patología si no se realiza una detección precoz o se trata a tiempo.

Programa de Actividades de la Junta de Gobierno 2004-2008

REDACCIÓN. GRANADA

Colegiados

- Promover la colegiación de los estudiantes de Trabajo Social, con sesiones informativas a los alumnos que finalizan los estudios.
- Información a los colegiados recién titulados.
- Realización de grupos informativos dirigidos a los nuevos colegiados para informar sobre actividades del colegio y recoger las expectativas y los intereses de los nuevos colegiados.
- Apoyo a los grupos de trabajo.
- Atención a las demandas presentadas por los colegiados.

Defensa de la profesión

- Promoción del Trabajo Social ante las Administraciones Públicas.
- Promover, apoyar y gestionar las demandas de los colegiados en defensa de los espacios profesionales, aplicando el procedimiento de Calidad establecido.
- Apoyar las acciones promovidas por el Consejo de Colegios.
- Realización de las actuaciones precisas que sean requeridas por los colegiados para la defensa de la profesión en los diferentes ámbitos de intervención.
- Velar por el cumplimiento del Código Deontológico de la profesión.
- Apoyo y mantenimiento de la campaña "Uno x 3000", considerando que esta ratio permitiría que los Servicios Sociales puedan asumir con calidad las competencias de protección y promoción que les viene dado desde el marco legislativo.

Publicaciones

- Participación activa en la Revista Trabajo Social Difusión.
- Participación en la realización de Monográficos.
- Difusión de la Memoria anual.

Formación

- Recogida de demandas formativas de los colegiados y asesoramiento personalizado de la oferta.



Junta de Gobierno del CODTS de Granada.

- Difusión de propuestas formativas.
- Organización de actividades formativas propuestas por colegiados para impartir cursos o seminarios para profesionales.
- Ampliación de la oferta formativa a través de convenios y subvenciones con las instituciones públicas.
- Supervisión y control de la calidad de los cursos, tanto en sus contenidos teóricos como de los docentes.

Promoción de empleo

- Difusión de ofertas de empleo a través de e-mail, tablón de anuncios, circulares específicas y correo ordinario.
- Actualización anual de los datos existentes en la bolsa de empleo.
- Desarrollo de colaboraciones que posibiliten la inserción laboral a través de acciones formativas específicas.

Imagen y comunicación

- Canalizar la opinión del Colegio a los medios de comunicación en la defensa de los Derechos Sociales, en general y, en particular, en la garantía del derecho universal a los servicios sociales.
- Difusión de imágenes positivas de la profesión y de los profesionales, manifestando públicamente nuestro planteamiento cuando se produzca un tratamiento inadecuado de la misma.
- Representación del Colegio en foros externos.
- Continuar mejorando la imagen de la profesión y la del Colegio mediante la modernización de medios técnicos y materiales, diseño de publicaciones,

estructuración de espacios, etc. creando una página web del Colegio.

Relaciones externas

- Mantenimiento de las relaciones con la estructura colegial a través del Consejo e Colegios, tanto con otros Colegios Provinciales, como a nivel Internacional.
- Promoción de Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas y Privadas.
- Colaboración con la Administración de Justicia a través de la confección y control de la lista de Peritos trabajadores sociales.
- Colaboración con la Junta de Andalucía a través del Convenio que regula el Turno de Intervención Profesional en Adopciones Internacionales (TIPAI).

Cooperación Internacional

- Establecer relaciones de información mutua con los Colegios y Escuelas de Trabajo Social en los países en vías de desarrollo o en situaciones de conflicto o emergencia social. Para ello se contactará con la ONG "Trabajadores sociales sin fronteras".
- Promover la suscripción de convenios de colaboración.

Servicios a colegiados

- Atención telefónica a colegiados.
- Favorecer espacios de comunicación entre colegiados, a través de la cesión de salas, de la utilización de medios de difusión del Colegio y de cualquier otro que posibilite la relación.

V Congreso Nacional de Escuelas de Trabajo Social

REDACCIÓN. MÁLAGA

Organizado por la Escuela de Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Huelva, los pasados días 21, 22 y 23 de Abril tuvo lugar el V Congreso Nacional de Escuelas de Trabajo Social.

Con la asistencia de más de 500 profesionales participantes de toda España, Europa e Iberoamérica. El Colegio de Málaga estuvo presente a través de Carmen Navarro y Marcia Morales.

El lema del Congreso ¿Es posible otro mundo?, fue el hilo conductor que sirvió a los expertos para debatir las cuestiones relativas al Trabajo Social y reflexionar sobre las posibilidades existentes de construir un mundo más igualitario y sostenible.

El Congreso estuvo estructurado en seis conferencias, doce sesiones temáticas y tres simposios.

Las conferencias o plenarios estuvieron a cargo de personalidades de reconocido prestigio, que abordaron los aspectos fun-

damentales del cambio de sociedad al que asistimos y ofrecieron su punto de vista sobre el lema del Congreso. Se tocaron temas como el del Foro Social Europeo, la globalización, derechos humanos. José María Mendiluce se hizo la pregunta ¿Cuántos queremos un mundo mejor? y reflexionó sobre ella.

En las secciones temáticas se tocaron temas tan importantes como los dedicados a la lucha contra la exclusión social; la intervención social y acción intercultural; las nuevas realidades familiares y los nuevos espacios para el Trabajo Social. Se compartieron experiencias, reflexiones y aportaciones del trabajo social, las ciencias sociales y la intervención social que sirvan para construir un mundo mejor.

En los simposios versaron sobre la convergencia europea en materia de educación y la calidad en los centros docentes de Trabajo Social. Este espacio de trabajo ofreció la oportunidad de discutir sobre los ele-



Congreso de Escuelas de Trabajo Social

mentos fundamentales para el futuro de los centros docentes del trabajo social como son las publicaciones científicas, el desarrollo de los planes de Calidad y el impacto de la declaración de Bolonia en la educación superior europea.

Tenemos que destacar el buen hacer y la organización de este Congreso por parte de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Huelva, donde desde su director D. Octavio Vázquez hasta sus alumnos se han implicado para que este proyecto saliera adelante.

El próximo Congreso, tendrá lugar dentro de dos años en Zaragoza.

Título de grado en Trabajo Social

REDACCIÓN. MÁLAGA

La adaptación de las titulaciones universitarias de España al Espacio Europeo de Educación Superior, proceso iniciado con el desarrollo de la Declaración de Bolonia en 1999 por el cual los países de la Unión Europea firman un acuerdo por el que pretenden que, en el año 2010 exista en Europa un desarrollo armónico de la educación superior que facilite la movilidad laboral de las personas tituladas, cambió hace ya un tiempo el curso de nuestra lucha por conseguir la Licenciatura encaminándola hacia la consecución del título de grado en Trabajo Social.

La Comisión Mixta creada al efecto y en la que van de la mano nuestro Consejo General y la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social, presentaron el pasado 30 de junio a la ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y

Acreditación, un informe detallado sobre la titulación de Trabajo Social. ANECA es una fundación creada por el M^o de Edu-

cación, Cultura y Deporte con el objetivo de garantizar la calidad de la educación superior española.

En este informe se recoge, por un lado, un estudio comparativo pormenorizado sobre la situación de estos estudios en Europa y, por otro, la propuesta para la configuración del futuro Título de Grado en Trabajo Social.

En esta última parte se explicitan las competencias generales y específicas que deben definir el perfil de los futuros profesionales del Trabajo Social, los conocimientos genéricos y específicos que deben adquirir las/os Trabajadoras/es Sociales y la estructura del Título de Grado.

El título de grado en Trabajo Social se propone con una duración de 4 años a lo largo de los cuales habría que obtener 250 créditos desarrollando unas 6000 horas de formación (entendiendo por ésta no solo la asistencia presencial a clases, sino horas de evaluación, tutorías, trabajo del alumnado, etc.).

Si esto se consigue será un gran logro pues existirá por fin la posibilidad de acceder a una formación superior -títulos de postgrado: masters y doctorados- que nos permita incorporarnos, mantenernos, promocionar o especializarnos de cara a este mercado laboral cada vez más amplio y competitivo así como diverso y cambiante en lo que a nuestra intervención profesional se refiere.

¿Qué hay de las personas ya tituladas? No existirá la posibilidad de convalidación automática del título de Diplomada/o en Trabajo Social por el título de Grado en Trabajo Social. Aún no está definido lo que las personas tituladas tendremos que hacer; hay que esperar a que aparezca el Decreto que regule el futuro título de Grado. La Comisión mixta seguirá trabajando en esta línea hasta que todo el proceso quede definido.

Para obtener mayor información sobre este tema puedes consultar estas direcciones web: www.uhu.es (Universidad de Huelva) o www.aneca.es (ANECA).

La figura de la enfermería de enlace

REDACCIÓN. CONSEJO ANDALUZ

El pasado 20 de marzo el Consejo Andaluz, en Asamblea Ordinaria y tras conocer la situación de confusión que viene generando la figura profesional de las enfermeras y enfermeros de enlace en el Sistema Sanitario Andaluz, con respecto a los profesionales del Trabajo Social de dicha Administración; decide emitir esta comunicación para que los Colegios andaluces la trasladen a sus colegiadas y colegiados.

Desde que el Servicio Andaluz de Salud crea la nueva figura profesional de Enfermero/a de Enlace Comunitario, en septiembre del 2002, nuestro colectivo se ha sentido amenazado por situaciones de usurpación de tareas profesionales, dadas las funciones que se le asignan a estas enfermeras y enfermeros en cuestiones como las valoraciones sociales, trabajo con

las redes sociales, o la conexión con recursos sociales. Se han realizado numerosas gestiones desde el Consejo Andaluz y desde distintos Colegios Profesionales con los responsables autonómicos y provinciales respectivamente, dirigidas a que, desde el sistema sanitario se rectifique sobre las tareas asignadas a estas enfermeras y enfermeros de enlace.

Podemos decir que las repercusiones han sido mínimas. A pesar de ello no abandonaremos desde la Institución Colegial, el seguir en situación de alerta pidiendo nuevos espacios para reclamar la rectificación sobre la peligrosa situación de ingerencia profesional creada y alimentada desde la administración sanitaria.

A pesar de ello desde el Consejo Andaluz queremos hacer un llamamiento a los profesionales del Trabajo Social tanto del

campo de la salud como de otros estrechamente relacionados con aquel como pudieran ser los Servicios Sociales Comunitarios, Minusvalías, Mayores, Asociaciones de Familiares y Enfermos, ONGs, etc, a fin de solicitar el respeto a la labor de los trabajadores y trabajadoras sociales de Salud, no siendo cómplices de la intromisión profesional a la que nuestro sistema de salud lanza a sus enfermeras y enfermeros, así como el respeto a su papel como puente y "bisagra" entre el sistema sanitario y los demás sistemas de protección social.

Por último recordar a todas y todos los profesionales del Trabajo Social de Andalucía, que desde el Consejo Andaluz queremos trabajar por la defensa de un espacio profesional digno, claro, enriquecido interdisciplinariamente, cualificado, comprometido y solidario.



FOTONOTICIA

MÁLAGA. El pasado 10 de junio tuvo lugar la charla-coloquio "La calidad en los Servicios Sociales Comunitarios", en la que intervinieron Cristóbal Gil Valenzuela y Gabriel Escobar Rando, Director y Responsable de Calidad del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga que se ubica en el Distrito Centro. En ella se habló de la garantía de los derechos sociales y la profesionalización. Así como de la norma de calidad ISO9001/2000.



SE ALQUILA*
PREFERIBLE INMIGRANTES
902 36 48 80

* Si tienes una casa y la quieres alquilar, llama a este teléfono a Andalucía Acoge. Por el derecho a una vivienda digna.



Andalucía **Acoge**
www.acoge.org



El trabajador social en los centros de tratamiento de adicciones

Marco legal y Fundamentación

En 1985, se crea el Plan Nacional sobre Drogas como iniciativa gubernamental destinada a coordinar y potenciar las políticas que en materia de drogas llevan a cabo en España las Administraciones Públicas (central, autonómica y local), y las entidades sociales.

En ese mismo año, se crea el primer Plan Andaluz sobre Drogas, y mediante Decretos sucesivos el Comisionado para la Droga en Andalucía y los Centros Provinciales de Drogodependencias.

Desde esta primera iniciativa, se plantean Estrategias de intervención en cuanto a la problemática del consumo de drogas, centradas en objetivos de prevención, asistencia e integración y reducción de daños.

A partir de esta fecha se comienza a desarrollar progresivamente la Red Asistencial de Centros de Tratamiento compuestos de equipos multidisciplinares, donde el profesional Trabajador Social, aparece como una figura fundamental, parte del equipo básico para abordar el fenómeno de las drogodependencias desde un modelo de intervención bio-psico-social.

La Ley 4/97, de 19 de Julio sobre Prevención y Asistencia en materia de Drogas de la Consejería de Asuntos Sociales, constituye el marco normativo que regula medidas dirigidas a la prevención, atención, incorporación social, coordinación y participación en materia de drogodependencias en Andalucía, y las actuaciones realizadas en estas tres áreas de intervención que a su vez se encuentran interrelacionadas: Área de Prevención, Área de asistencia y Área de Incorporación Social. En los artículos 4 y 5 de esta Ley, aparece el concepto de drogodependencia como "una enfermedad de carácter social... crónica y recidivante que afecta al estado físico, psicológico y social del individuo,...".

En el TÍTULO III de la Ley, respecto De la Atención, referir como señala en el artículo 13.a. "las actuaciones precisas para garantizar a las personas drogodependientes,..., la atención sanitaria y social adecuada a sus necesidades y... prestaciones existentes en la red ordinaria de salud y

Servicios Sociales". Y en su artículo 15, queda recogido que: "Las Administraciones Públicas Andaluzas realizaran actuaciones encaminadas a garantizar la atención de las necesidades sociales de los drogodependientes, y a favorecer su rehabilitación e integración social, mediante los dispositivos del sistema de servicios sociales y otras medidas de apoyo social y laboral". Podemos hacer un relato de múltiples artículos donde va quedando reflejada la necesidad de una intervención social en este campo de trabajo. En los artículos 17 y 19.1 y 19.2(a...f) se señalan, desde la Administración de la Junta de Andalucía en colaboración con las Corporaciones Locales y los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados, las actividades y los programas tanto de carácter sanitario como social orientados tanto a la promoción de la salud, la rehabilitación como a la incorporación social de los drogodependientes.

El día 23 de Julio se aprueba el Decreto 209/2002, donde se recoge el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, donde en el Tomo I, apartado 4, referente a LÍNEAS GENERALES, destaca que "las actuaciones destinadas a dar respuestas al fenómeno de las drogas se inspiran en una serie de principios éticos, señalando entre otros:" que "Toda intervención debe estar dirigida a la obtención del equilibrio personal... Este planteamiento implica que todas las acciones que se desarrollen en materia de drogas estarán centradas en el abordaje integral de las personas,..., procurando una mejora en su calidad de vida y previniendo situaciones que puedan conllevar a la exclusión social."

En el punto 2, se recoge el desarrollo de una red de emergencia social, este recurso tiene como objeto acercar a los dispositivos de carácter socio-sanitario, a todos aquellos dependientes que estén fuera del sistema, cumpliendo una función preventiva e integradora.

El apartado 6 de la Ley, desarrolla asimismo una red de incorporación social, adaptada a las necesidades individuales, donde el trabajador social tiene funciones específicas, encauzando medidas de apoyo para la inserción socio-laboral de estas personas, intentando promover su formación y

capacitación profesional y conseguir el apoyo social para favorecer el acceso al mercado laboral.

"Este Plan se enmarca como un plan específico dentro del Plan Andaluz de Servicios Sociales, compartiendo, consecuentemente, los principios básicos de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad, universalidad, globalidad e integralidad, normalización, coordinación y escentralización, planificación y prevención."

En el TOMO II, punto 1, se señalan las ÁREAS DE ACTUACIÓN del Segundo Plan Andaluz sobre Drogas, y las amplía a cinco, quedando recogida las siguientes: "Prevención, Atención Socio-Sanitarias, Reducción de Riesgo y Daño, Incorporación Social y Formación, Información e Investigación".

Centrándonos en el Área de Incorporación Social de las drogodependencias, entendemos los aspectos sociales como indisolubles de los problemas o dificultades que padecen las personas. La intervención social debe producirse antes, durante, y después de todo el proceso de recuperación; por tanto el trabajador social realiza un proceso de acompañamiento, encauzando un proceso personalizado dinámico y concebido a largo plazo, estamos hablamos de distintos ritmo de incorporación social.

En definitiva, y observando el marco legal, se alude a la figura del trabajador social como parte de un equipo en el que junto a otros profesionales hacen un intento de diagnosticar la situación que presenta una persona con problemática relacionada de drogas, establecer conjuntamente un plan de actuación en las diferentes áreas de intervención como vía para abordar las necesidades detectadas, buscando una mejoría o resolución de la problemática que presenta la persona. Todo ello, desde una doble perspectiva, la del profesional a nivel individual y la del profesional en relación con el resto del equipo, con una perspectiva interprofesional y multidisciplinar.

Funciones

Las funciones del Trabajador Social en los Centros de Tratamiento Ambulatorio para las Adicciones se enmarcarían en torno a las distintas Áreas de intervención.

Área Asistencial. Asistencia socio-sanitaria y Reducción de riesgo y daño

- a) Análisis de la demanda de las personas que acuden a los Centros de Tratamiento Ambulatorio para ser tratados por su adicción. Apertura de historias clínicas en el proceso de acogida.
- b) Diagnóstico Social y evaluación multiaxial en relación al contexto social y las necesidades básicas de la persona, utilizando para tal fin los cuestionarios diagnósticos correspondientes y los sistemas de clasificación al uso.
- c) Diseño de la intervención estableciendo los objetivos y las estrategias socioterapéuticos adecuados (a nivel individual, familiar, grupal y comunitario) y evaluación del proceso terapéutico.
- d) Seguimiento de casos como terapeuta de referencia estableciendo un plan de intervención personalizado desde el seguimiento individual y/o familiar.
- e) Derivación de pacientes, sin pérdida de seguimiento del caso, a recursos de internamiento (Comunidades Terapéuticas, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria, Centros penitenciarios, viviendas de apoyo al tratamiento...), a recursos de incorporación sociocomunitaria (viviendas de apoyo a la reinserción), y a recursos comunitarios de convivencia (Albergues municipales, etc).
- f) Realización de informes y peritajes sociales de los usuarios.
- g) Coordinación con los recursos sociales, educativos, sanitarios y jurídicos de la comunidad para el seguimiento y la intervención conjunta de casos. Apoyo y asesoramiento a profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, de Atención Primaria de Salud, de los dispositivos de Salud Mental, de los movimientos asociativos, a los agentes sociales y comunitarios.
- h) Información y orientación a la población general en aspectos relacionados con el fenómeno de las adicciones, así como el asesoramiento a personas preocupadas y/o afectadas por situaciones de consumo. Todo ello como parte de un Equipo multiprofesional y de abordaje interdisciplinar.

Área de la Prevención

- a) Diagnóstico de la situación social: análisis de la representación social del fenómeno y de las demandas sociales. Interrelación entre el sujeto y el medio social.

- b) Técnicas de búsqueda de información acerca de las causas y origen del problema, elección de objetivos y sectores de intervención.
- c) Aplicación de estrategias preventivas y de promoción de estilos de vida saludables en coordinación con los Planes Municipales de Drogodependencias, los Servicio Sociales Comunitarios, el movimiento asociativo, los Equipos de Atención Primaria de salud y otros agentes sociales.
- d) Funciones de asesoramiento y orientación especializada a profesionales y agentes sociales.

Área de Formación

- a) Elaboración en conjunto con el Equipo multidisciplinar de los programas de intervención.
- b) Manejo de la metodología y diseños de investigación social en adicciones al objeto de descubrir elementos tanto personales como sociales e institucionales que ayuden a la transformación de la situación inicial.
- c) Participación en grupos de investigación.
- d) Diseño de cursos, ponencias y jornadas, así como exposición de los temas que correspondan.
- e) Tutoría profesional de los alumnos y profesionales del trabajo Social que realizan practicas en los Centros de Tratamiento Ambulatorio para las adicciones de la provincia de Cádiz, mediante los convenios de colaboración de formación suscritos por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz con el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cádiz y la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Jerez de la Frontera.
- f) Colaboración en la formación específica de los distintos profesionales en prácticas de las restantes disciplinas (médicos residentes especialistas en medicina familiar y comunitaria, psicólogos internos residentes, Colegio Oficial de Psicólogos...).

Área de Incorporación Social

- a) Análisis, seguimiento y abordaje de casos, detectando las necesidades individuales para poder establecer un itinerario de intervención donde se planteen objetivos socioterapéuticos que promuevan el cambio.
- b) Favorecer la puesta en marcha de mecanismos que faciliten los distintos procesos de normalización sociales de las personas en tratamiento, mejorando la cali-

dad de vida de los mismos, y propiciando un cambio efectivo de comportamiento en los distintos niveles que condicionan estilos de vida.

- c) Abordar distintas áreas que consideramos importantes para el proceso de incorporación : relaciones sociales, salud, tiempo libre, judicial y por supuesto en el aspecto formativo y laboral.
- d) Facilitar y potenciar la incorporación social de las personas en tratamiento, mediante la incorporación en programas formativos, laborales y de fomento de empleo, que posibilite la adquisición de conocimientos para el aprendizaje de un oficio, la adquisición de habilidades laborales y sociales y el cambio de su imagen social y de su estilo de vida.
- e) Abordar y proponer estrategias básicas necesarias para favorecer el proceso de incorporación social, dentro de un proceso de capacitación en habilidades deficitarias (autodisciplina, responsabilidad,

Las funciones del Trabajo Social se enmarcan en las áreas: socio-sanitaria, prevención, formación e incorporación social

relaciones, resolución conflictos), y todos aquellos aspectos colaterales a la propia formación y que constituye el centro de cualquier proceso de aprendizaje.

- f) Desarrollo de programas en colaboración con los recursos de la comunidad y que respondan a las necesidades detectadas en la población atendida, encaminados a aumentar la calidad de vida de las personas que acceden a los Centros de Tratamiento Ambulatorio.
- g) Acercar y facilitar a las personas en tratamiento los recursos existentes en el entorno de su comunidad.
- h) Desarrollo de los Programas específicos (Red de Artesanos, Construye, Arquímedes) de formación y fomento de empleo.
- i) Facilitar el acceso de las personas en tratamiento al mercado laboral e incentivar la estabilidad de los mismos en el empleo.

Gustavo Adolfo León Estepa,

Trabajador Social y responsable de la Comisión Técnica de Drogodependencias y Adicciones del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Cádiz

VII Convocatoria del premio científico Documentos de Trabajo Social



COLEGIO OFICIAL
DE DIPLOMADOS/OS
EN TRABAJO SOCIAL



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE MÁLAGA

BASES

Objeto

Promover la producción teórica de la/os Trabajadoras/es Sociales a través de una publicación de carácter científico.

Tema

El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social: Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del Trabajo Social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del trabajo social, exposición de investigaciones y experiencias profesionales.

Participantes

Los trabajos podrán ser realizados por uno/a o varios/as autores/as. Participarán en este premio todos los artículos recibidos desde el 1 de octubre de 2003 hasta la fecha límite de presentación.

No podrán presentar trabajos las/os miembros del Consejo de Redacción. El premio podrá quedar desierto.

Normas de Presentación

Los trabajos han de tener estructura de artículo y ceñirse a lo siguiente:

La presentación se realizará en disquete informático, preferentemente en Word 2000, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 30 páginas a doble espacio, por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el

artículo, en un fichero anexo, y en folios aparte en la copia impresa. Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto. También se tendrá que incluir un resumen del trabajo presentado. Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.

El/la/los autor/a/es remitirá/n siempre en soporte papel, además del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación: Nombre y apellidos (si hay varios/as, por orden alfabético), domicilio y teléfono de contacto, situación laboral (parado/a o empleado/a), lugar de trabajo, años de ejercicio profesional y experiencia, otras publicaciones y título del artículo. Así mismo, se deberá aportar una declaración jurada donde se especifique que el artículo es inédito y que se asume el compromiso de no presentarlo a otra convocatoria de Premio mientras ésta esté vigente. Además los artículos presentados deberán ajustarse a las normas de publicación en la revista Documentos de Trabajo Social que podrán ser solicitadas en la Secretaría Técnica.

Dotación

El VIII Premio Científico se dotará, gracias al Convenio firmado entre el Colegio Oficial de Diplomados/os en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga y la Excm. Diputación de Málaga, de una cuantía de 1.805 euros.

Plazo de presentación

14:00 h. del 30 de Septiembre de 2004.

Lugar

El trabajo se ha de presentar en el Registro de entrada de la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomados/os en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9 1º C 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado, teniendo en cuenta que la fecha de salida no sea posterior a la fecha límite para la presentación de los artículos. Igualmente podrá ser utilizado el correo electrónico malaga@cgrabajosocial.es, con la imprescindible verificación por parte del/de la remitente de la recepción del mismo y el posterior envío del artículo en soporte papel.

Fallo

29 de Octubre de 2004.

Difusión

Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista, y en estos casos el/la/los autor/a/es renuncia/n a posibles derechos de autor, cediendo al Colegio la explotación total del artículo. Aquellos que no se publiquen podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

Jurado o valoración

La valoración de los trabajos la llevará a cabo un Comité Científico, nombrado a este efecto por el Colegio Oficial de Diplomados/os en Trabajo Social, constituido por tres personas ajenas a la Redacción de la revista

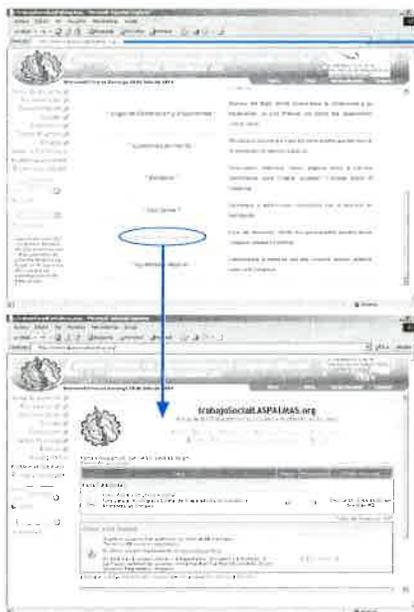
Especial X Congreso de Trabajo Social

Las Palmas 18, 19 Y 20 de octubre de 2004

La marcha del Congreso sigue imparable. El Comité de honor, con el Consejo General de Colegios como abanderado, procurando la participación e implicación de las instituciones públicas y privadas en este evento, que al concluir dará pistas sobre lo que el Trabajo Social tiene que decir y aportar a la configuración de las políticas sociales; también ofreciendo el apoyo logístico necesario tanto a la organización como al resto de Colegios para la promoción y difusión del Congreso. Por su parte el Comité Científico continúa recibiendo y organizando las comunicaciones, paneles y otras formas de participación de las y los profesionales e instituciones, para que

todo pueda ser debidamente expuesto y difundido; y por último, el Comité Organizador, con el Colegio de Las Palmas al frente, incansable, perfilando los últimos flecos para hacernos pasar unos días llenos de contenido profesional, ricos en multiculturalidad y agradables por los agasajos y atenciones que nos tienen preparados. Todo ello para ofrecernos una oportunidad sin igual de combinar formación y ocio.

Las últimas novedades sobre este evento se pueden encontrar en la página Web del Congreso. No obstante os comentamos brevemente los cambios habidos.



www.trabajosocialaspalmas.org

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

El plazo queda ampliado hasta el 15 de agosto. Se recomienda que se presenten comunicaciones relacionadas con los grupos de trabajo a los que están adscritos los respectivos Colegios.

- Colegio de Almería: Funciones mediadoras del Trabajo Social en una realidad intercultural.
- Colegios de Córdoba y Jaén: Redes y cooperación para el desarrollo.
- Colegio de Granada: Nuevas formas de intervención, creatividad, transculturalidad, y calidad.
- Colegio de Huelva: Universalización de los derechos y Servicios Sociales básicos.
- Colegios de Cádiz, Málaga y Sevilla: El Trabajo Social en otros espacios de intervención para el desarrollo humano.

La presentación de las mismas estará a cargo de las y los coordinadores de cada grupo de trabajo. Las y los propios autores podrán hacer la presentación por sí mismos de aquellas comunicaciones que sean seleccionadas para su publicación. Ello en base a los siguientes criterios:

- Adecuación del contenido a los objetivos y necesidades éticas, profesionales y sociales del Trabajo Social.
- Tema abierto con adscripción libre a alguno de los grupos de trabajo del Congreso.
- Aportaciones innovadoras para el avance profesional y científico del Trabajo Social, primando los relacionados con los nuevos contextos de complejidad y globalización.

También en el foro tenéis la oportunidad de conocer como están viviendo otras y otros compañeros de otros lugares el Congreso, además de compartir opiniones, reflexiones, y experiencias, información, etc. Seguro que es muy interesante.

TE ORGANIZAMOS EL VIAJE

Si desde la Secretaría Técnica del Congreso contratada con Viajes El Corte Inglés no encuentras solución a tus necesidades de viaje o quieres viajar en grupo, te ofrecemos otras opciones. Como ya os informamos con anterioridad, desde el Colegio de Málaga, con la colaboración del Consejo Andaluz de Colegios, hemos gestionado, con la agencia Viajes Rosaleda, un paquete de viaje del que se pueden aprovechar todas y todos los colegiados de Andalucía, con grandes ventajas.

El paquete gestionado incluye en el precio: viaje ida y vuelta, alojamiento 4 noches con desayuno, seguro y desplazamiento desde el aeropuerto al hotel y viceversa.

HOTEL	HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN INDIVIDUAL	HOTEL	HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN INDIVIDUAL
ASTORIA 3*			REINA ISABEL 4*		
Desde aeropuerto Málaga	425	475	Desde aeropuerto Málaga	480	585
Desde aeropuerto Sevilla	465	515	Desde aeropuerto Sevilla	520	605
Cada noche extra	15	35	Cada noche extra	30	50
INGRAMAR CANTERAS 3*			CONCORDE 4*		
Desde aeropuerto Málaga	490	560	Desde aeropuerto Málaga	570	725
Desde aeropuerto Sevilla	525	595	Desde aeropuerto Sevilla	605	760
Cada noche extra	30	50	Cada noche extra	55	90

(1) Tasas de aeropuerto no incluidas (actualmente sobre 35 €)

(2) Presupuestos especiales, consultar directamente con la Agencia

Estos precios que se ofrecen están sujetos a la disponibilidad de plazas por ser vuelos regulares. Para que no tengamos problemas en la elección de la fecha y hora de salida y regreso, se establece como plazo final para la contratación del viaje el día 10 de septiembre.

Para reservar tu plaza solo tienes que rellenar el cupón adjunto, y enviarlo a la agencia. La reserva cuesta 100 Euros. NO LO OLVIDÉIS, CUANTO ANTES MEJOR.

COMO CONTACTAR CON VIAJES ROSALEDA

Teléfono: 952 22 11 01 · Móvil urgencias: 670 30 81 91 · E-mail: jackyviajesrosaleda@e-savia.net
 Fax: 952 22 28 09 · Responsable: Joaquín M. Fernández Gamboa

PASAJERAS/OS

Apellidos:..... Nombre:.....
 Apellidos:..... Nombre:.....
 Apellidos:..... Nombre:.....

Dirección:..... Población:..... CP:.....
 Teléfono:..... Teléfono Móvil:..... E-mail:.....

DATOS DEL VIAJE

Fecha salida: Fecha regreso: Ciudad de salida:

Hotel deseado por prioridad: 1º Hotel:..... Tipo de Habitación: Doble Individual
 2º Hotel:.....

CARGO A TARJETA DE CREDITO: Autorizo por el presente a VIAJES ROSALEDA SL a que proceda a cargar en mi tarjeta de crédito VISA MASTER CARD DINNERS CLUB (Marque la que proceda) NÚMERO..... y con fecha caducidad/..... el importe del mi viaje a Las Palmas con motivo del X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

En.....a.....de.....del 2004

Fdo:

DNI:.....

Programa de acogida al contingente de servicio doméstico

ACCEM es una organización no lucrativa que trabaja con los Refugiados e Inmigrantes que se encuentran en España.

BUSCAMOS y promovemos la inserción de estos colectivos en nuestra sociedad a través del acercamiento, desde la comprensión y el aprendizaje mutuo entre la sociedad española y las personas migrantes, quienes ya forman parte de nuestra sociedad, aunque no siempre disfruten de las mismas condiciones y derechos. ACCEM proporciona una respuesta integral a las personas que llegan a España interviniendo desde diversas áreas.

ACCEM tiene su sede central en Madrid y cuenta con oficinas en varios puntos del territorio español, generalmente coincidiendo con las áreas donde se encuentran los Centros de Acogida Temporal para Refugiados (CAR), Centros de Acogida a Migrantes y otros programas de atención. En Andalucía cuenta con sede en Sevilla y desde el año 2003 se viene trabajando también en la provincia de Cádiz.

Uno de los programas que ACCEM desarrolló en nuestra comunidad, en Cádiz durante el año 2003, y que desarrolla en Málaga, Córdoba y Cádiz durante el año 2004, es el "Programa de Acogida al Contingente de Servicio Doméstico".

El Contingente se establece como fórmula para ordenar los flujos mediante el ingreso en territorio español de un número determinado de trabajadores/as para trabajar en aquellos sectores laborales en los que se detecta una importante demanda de mano de obra no cubierta.

Este programa se viene desarrollando desde Mayo de 2002, y desde su inicio ACCEM ha participado de manera activa

en la acogida a las participantes en el mismo.

El Programa de Acogida al Contingente depende del IMSERSO (Instituto de Migraciones y Servicio Sociales) y de las Áreas de Empleo de las diferentes comunidades autónomas en las que se viene ejecutando.

Objetivos del Programa

En el caso del Contingente para el sector Servicio Doméstico, la especificidad que tiene este tipo de relación laboral frente a cualquier otro tipo de contrato, conlleva una regulación / procedimiento diferente al resto de sectores laborales, previéndose un periodo de tres meses para la llegada e integración laboral del contingente de trabajadores de Servicio Doméstico.

Durante este periodo de tiempo, desde ACCEM se desarrollan una serie de objetivos, el general es facilitar la integración socio-laboral de las participantes en el programa "Contingente". Siendo los objetivos específicos:

- Proporcionar cobertura de las necesidades básicas (alojamiento, manutención y transporte) que las participantes presentan.
- Actuar como mediadores entre las participantes y la sociedad de acogida, proporcionando información que facilite su integración, así como sobre aquellos hechos culturales que puedan incluir en su integración.
- Facilitar el desarrollo de una imagen realista del país de acogida en las participantes en el Contingente.

- Ajustar el perfil profesional de los participantes a las demandas en el sector del país de acogida.
- Facilitar la incorporación efectiva a los puestos de trabajo, procurando que se ajusten las necesidades de los empleadores a la experiencia, conocimientos, destrezas y habilidades específicas de cada participante.
- Comprobar que l@s participantes continúan adecuadamente con su proceso de inserción socio-laboral.

Etapas

Para posibilitar dicha integración se pone en marcha un procedimiento articulado en cuatro etapas:

- Acogida: se proporciona alojamiento y manutención a las participantes hasta su incorporación laboral.
- Formación: acompañamiento, formación e intermediación laboral.
- Incorporación laboral.
- Seguimiento: acompañamiento e intermediación intercultural, con lo que se favorece la integración social en el país de acogida.

En ACCEM tratamos de contribuir con nuestro trabajo a la creación de una sociedad más justa y equitativa. Creemos firmemente que compartir cultura, trabajo, derechos y deberes es enriquecedor tanto para la sociedad de acogida como para el refugiado o inmigrante.

Sara González Maldonado
Trabajadora Social, ACCEM



EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por _____

YA A LA
VENTA EN
LIBRERÍAS Y
EN EL CODTS
DE MÁLAGA



Libros
Certeza



CODTS
de Málaga

MEDFAR: atención integral a la familia

MEDFAR es un gabinete compuesto por un equipo de profesionales, jóvenes pero con experiencia, de distintas disciplinas (trabajadore/as sociales, psicólogo/as, abogado/as, logopedas, pedagogo/as,...).

EL OBJETIVO principal de MEDFAR es ofrecer una atención especializada a cada uno de los miembros de la unidad familiar, para ello, se pone a disposición de la familia una serie de servicios personalizados.

Servicios personalizados

- Asesoramiento psicológico permanente a la familia en la educación de los hijos.
- Tratamiento de niños y adolescentes en:
 - Trastornos de conducta (desobediencia, conductas agresivas, consumo de drogas...).
 - Trastornos de ansiedad. (miedos nocturnos, miedo a hablar delante de los demás...).
 - Tratamiento de la enuresis (mojar la cama por la noche a partir de los 6 años).
 - Trastornos del sueño y la alimentación.
 - Trastornos de la atención.
- Logopedia.
- Programas prácticos para niños y adolescentes adecuados a su edad:
 - Habilidades sociales.
 - Técnicas de estudio.
 - Fortalecimiento de la autoestima.
 - Educación en valores.

MEDIACIÓN FAMILIAR



MEDFAR

ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA

TERAPIA FAMILIAR
PSICOLOGÍA DE LA SALUD
ASESORAMIENTO JURÍDICO
ASESORAMIENTO DE LA 3ª EDAD
ÁREA DE FORMACIÓN
TRATAMIENTO NIÑ@S/ ADOLESCENTES

- Método Mill de lectura.
- Terapia de pareja.
- Mediación Familiar. Punto de Encuentro Familiar.
- Psicología de la salud.
- Obesidad y trastorno alimentario compulsivo.
- Tratamiento post-infarto.
- Asesoramiento de la 3ª Edad.
- Gestión de Centros de Día.
- Gestión de Residencias Geriátricas.
- Formación.

El equipo de MEDFAR tiene como función primordial ofrecer servicios de calidad, confidenciales y al alcance de todos trabajando por y para la familia. Por ello, tratamos a cada unidad familiar de una manera privada ajustándonos a sus recursos y buscando alternativas posibles para poder ser atendidas.

MEDFAR está situada en la ciudad de Cádiz cerca de la Plaza de España junto al Centro de Valoración de Minusvalía, sito en la C/ San Germán nº 3-2º F. Os invito a que paséis a conocernos y juntos ofrecer respuestas eficaces a problemas cotidianos, educacionales y de tratamiento a las familias.

Nuria Martín - Arroyo Barberi

Presidenta de MEDFAR Atención Integral a la Familia

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel, C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España Librería Proteo, C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social



Ya a la venta
la 3ª Edición

Educar para la Paz y no violencia, ¿es posible?

ACTUALMENTE, asistimos a una escalada de violencia en todos los ámbitos de nuestra vida, cada vez con mas frecuencia, y por desgracia, los medios de comunicación se hacen eco de algún tipo de violencia: maltrato a niños, violencia de género, malos tratos a la tercera edad, violencia en las calles, en los centros educativos... y no olvidemos la violencia ejercida por el terrorismo y las guerras.

ANTONIO POLEO es Trabajador Social y Animador Sociocultural, miembro del Seminario para la Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos, miembro de la Asociación Española de Investigación para la Paz, AIPAZ y miembro de la Peace Education Comisión del la International Peace Research Association. Por ello hemos querido hablar con él para que nos de su opinión sobre este tema.



Antonio Poleo.

¿Provoca la exclusión social violencia?

Se definen cuatro tipos de violencias:

- Violencia clásica, es la violencia directa contra el cuerpo humano.
- Pobreza, privación de necesidades humanas básicas. Es la pobreza condicionada estructuralmente.
- Represión, privación de derechos humanos. Se trata de la represión condicionada estructuralmente. Es la intolerancia represiva.
- Alineación, privación de necesidades superiores. Es la alienación condicionada estructuralmente, es decir, la tolerancia represiva.

Fijado el punto de partida, creo que puedo responder a tu pregunta. La exclusión social es un estado de violencia que provoca más muertes que la violencia directa armada. Los grupos sociales excluidos alcanzan unos índices superiores a la media en enfermedades físicas y psicológicas. Su nivel de esperanza de vida es el más bajo en cualquier población. Es decir, si partimos de la base de que en España más ocho millones de ciudadanos viven por debajo del umbral de la pobreza, podemos afirmar que se encuentran en una situación de violencia estructural que le está afectando en sus vidas más que cualquier situación de violencia directa.

Por último podemos decir que la exclusión, al igual que los genes, no determina los actos violentos pero si sitúa al individuo ante la necesidad de actuar para modificar

su situación. El actuar, según los comportamientos adquiridos en la socialización, podrán ser violentos (agresividad destructiva), noviolentos (agresividad creadora) y alineados (agresividad inhibida).

En otros países, como Estados Unidos, es frecuente ver en los medio de comunicación actuaciones violentas en los centros educativos. En España, afortunadamente, estas acciones son aún aisladas, pero ¿tienen los docentes recursos para prevenir esta violencia?, ¿cuáles son?

Efectivamente, según el informe del Defensor del Pueblo (2001), los datos de violencia escolar en España no son nada equiparables a los de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, ... Aunque si se observa una tendencia a incrementarse y un comportamiento generalizado de ruptura con los hábitos tradicionales de respeto a los mayores y al profesor/a. No obstante hay que llamar la atención sobre lo que Miguel Ángel Santos Guerras llama 'trampas encadenadas'.

La primera trampa tiene que ver con la selección de los fenómenos que focalizan la atención en un momento determinado. La segunda trampa se refiere a la conceptualización. Nadie se pregunta por el significado del término violencia escolar. Para unos es la agresión que sufren los profesores/as, para otros las peleas de los alumnos, ¿para alguien es la que sufren los

alumnos de la institución escolar?. La tercera trampa es la del diagnóstico. ¿Es cierto que hay más violencia ahora que antes? La cuarta trampa es la de atribución de las causas de los fenómenos. Una vez fijado el chivo expiatorio ajeno a mi responsabilidad el problema no es mío. La quinta trampa se produce al asignar valor a los fenómenos, una vez elegidos, definidos, diagnosticados y explicados. Da la impresión que nunca hubo violencia en las escuelas.

Sin lugar a duda la escuela ya no es la de antes. No podemos reivindicar unos centros escolares que respondían a las pautas de otra sociedad. Ante esto hay que preguntarse si los profesionales de la educación son formados en esta nueva situación. Mi respuesta es que no. Los planes de estudios en las universidades, salvo raras excepciones, siguen anquilosados en parámetros desfasados. A las asignaturas sobre convivencia, educación en valores, para la paz, interculturalidad, etc, se les da poca importancia y/u ofrecen pocas plazas para los estudiantes.

Otro aspecto a tener en cuenta en la construcción de la convivencia escolar es la responsabilidad de las familias en la educación en valores de respeto, solidaridad, justicia, etc, y la necesidad de que éstas se den cuenta que pertenecen a la Comunidad Escolar y por lo tanto deben dedicar parte de su tiempo a participar en la construcción de la personalidad de sus hijos e hijas.

La prevención es una de las mejores maneras de actuar contra la violencia. Sin embargo las estadísticas se disparan, cada vez hay más violencia en todos los ámbitos, ¿crees que se le da la suficiente importancia a la educación no sexista como método para erradicar la violencia?

La cultura actual sigue idealizando la 'hombría', el machismo, la competitividad y la

idealización al grupo al que se pertenece. Como dice Rojas Marzos estos serían las semillas de la violencia. De todo esto obtenemos en muchos casos un ser con un alto 'analfabetismo emocional', sin capacidad empática. Una persona competitiva y dogmática en el grupo de pertenencia.

En los últimos años se ha producido un cambio importante en la sociedad española en lo que respecta a los malos tratos a las mujeres. Partiendo de mi experiencia en las aulas de secundaria, creo notar un cambio profundo en la visión que tienen los jóvenes sobre este problema. Se puede decir que existe un rechazo generalizado de esta lacra social.

Pero, la cosa cambia cuando se habla de igualdad. Cuando abordamos el sexismo. Según un estudio publicado por el diario El País, un alto porcentaje de los chicos entre 14 y 18 años ven justificado que las mujeres ganen menos que los hombres; que las mujeres sólo deberían trabajar fuera de casa si pueden encargarse a la vez del cuidado de la familia y de las labores del hogar; que la mujer que parece débil 'es más atractiva' o que 'los hombre no lloran'. Todas estas creencias, se interrelacionan con el aceptar que está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo, que es correcto pegar a alguien que te ha

ofendido o que para tener una buena relación de pareja, es deseable que las mujeres sean más sumisas.

En la situación cambiante actual se puede dar la situación que se implante una asignatura bajo el título de violencia de género que sólo trate los malos tratos contra las mujeres olvidando el rechazo al sexismo, la discriminación y a la estructura patriarcal. Si, como dice la UNESCO, la violencia nace en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde debe levantarse los baluartes de la paz. Sin lugar a dudas uno de los baluartes de la paz consiste en el aprendizaje de saber detectar y si es necesario manifestar sentimientos como la ternura, el dolor, el cariño,... Se hace necesario feminizar lo masculino.

A la juventud no se les informa de cuales son las claves para identificar una pareja de riesgo, es decir, no se le da las claves para saber distinguir a un posible maltratador/a, ¿qué opinas tú al respecto?

Esta es una de las lagunas más grandes que existen en el tema de malos tratos. Una de las razones puede ser que no existe un perfil definido del maltratador. Si podemos detectar rasgos. Rasgos como haber sido víctima o testigo de malos tratos, utilizar la

violencia como estrategia de solución de problemas, aspirar por medio de la violencia a ejercer poder y control absoluto sobre su pareja, creencias sexistas sobre la mujer, considerar a su mujer como una posesión suya, ideación celotípica, ser un 'analfabeto emocional', falta de empatía, distorsiones cognitivas de la realidad, déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas, valoración inadecuada de la significación del maltrato, etc.

Hay que tener en cuenta que el maltratador no presenta sus pautas en el primer encuentro. Los estudios han detectado una estrategia que se va desarrollando poco a poco: violencia psicológica, violencia verbal, agresión violenta y violencia extrema. Todo esto acompañado de una espiral de violencia que pasa del aumento de la tensión, agresión y lo que se denomina luna de miel. Estas pautas se irán desarrollando cíclicamente para mantener el poder y el control sobre su pareja. Estas son las claves en las que hay que formar a las chicas con el fin de detectar a un posible maltratador. Pero esto no es posible sin las siguientes premisas: primero, hay que romper la creencia de que el conflicto es algo malo y dañino que hay que evitar, sobre todo en las mujeres. Segundo, hay que decirle a las chicas/mujeres que no se debe romper el espacio geo-



DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre _____

Población/provincia _____

Colegiados/as Málaga: 12,62 euros/anuales

Colegiados/as resto de España: 16,83 euros/anuales

Otras suscripciones: 19,23 euros/anuales

Números sueltos: 7,21 euros

Año completo de números atrasados: 16,83 euros

Dirección _____

C.P. _____ **Tel.** _____ **NIF** _____

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: _____ **Domicilio de la agencia:** _____

Localidad: _____

Titular de la cuenta: _____ **Número de** _____

Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En a de de 2..... Firmado: _____

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

gráfico de relaciones, ya que las relaciones con los amigos/as y compañeros/as, personas en las que se confía, son necesarias e imprescindibles para encontrar apoyo en los momentos difíciles de la vida.

Muchos valores tradicionales han cambiado, no solo en la sociedad en general sino también en la familia. ¿Como puede influir los cambios producidos en el seno de la primera molécula social, que es la familia, en la generación de violencia?

Todo cambio genera efectos positivos y negativos. Los negativos se incrementan cuando no se sustituye las ausencias por otros soportes emocionales y socializantes. La desaparición de la familia extendida, con la presencia de las abuelas y los abuelos u otros miembros familiares como transmisores de valores, ha dado pie a las familia nuclear o monoparental donde en un plano la pareja no sabe como cubrir esta ausencia y por otra parte, en la nuclear, el padre no ha asumido su nuevo papel educador desde los primeros días del nacimiento de sus hijos. Los padres siguen desarrollando el papel de vigilantes, por miedo a la homosexualidad, en los valores patriarcales en la educación de sus hijos en los primero años de vida.

Se puede observar un complejo familiar, seguramente heredado del franquismo, de no hacerles ver a los chicos/as de que todo acto genera consecuencias y que debemos ser responsables de ellos. Además, de que todo lo que es bueno tiene un coste, no es gratis. Por último no se les enseña a los jóvenes que la libertad sin solidaridad es irracional. Estoy totalmente de acuerdo con lo que le dice Fernando Savater a su hijo en el libro "Ética para Amador: Haz lo que quieras". Esto es, lo que tengas como proyecto de vida. Lo que sirva para su crecimiento en comunión con sus semejantes. Las familias deben incorporarse al rechazo de la violencia y construcción de la paz.

Las mujeres estamos ganando espacios de derecho en las sociedades occidentales pero seguimos teniendo una presión de control importante por los varones y las discriminaciones también son violencia. ¿Crees que las políticas de igualdad actúan en prevención contra la violencia?

Sin lugar a dudas una política sincera contra la discriminación siempre produce frutos positivos. Ahora bien, vivimos en una sociedad que está impregnada de lo formal. Todo el lenguaje está manipulado por lo formal. Así el derecho de la mujer es un aspecto positivo, pero, queda en formal cuando las puertas que se le abren son aquellas que están impregnadas de valores machistas, violentos y autoritarios. Podríamos decir nombres de mujeres que han ocupado puestos en la sociedad actual sin cuestionar los valores patriarcales. Estoy pensado tanto en primera ministro, consejera de estado, ministras, diputadas, deportistas, 'defensoras de la patria', ...

Las actuaciones para erradicar la violencia se hacen desde los ámbitos donde se producen: doméstico, centros educativos, encuentros deportivos, en las calles,... ¿Crees que debería ser tratada la violencia como un todo y no disgregarla para actuar según en que ámbitos se produce?

Los verdes alemanes dijeron al mundo: "piensa globalmente y actúa localmente". Para que esto sea posible debemos sustituir las convicciones autolimitadoras de nosotros mismos, "no puedo hacer nada, esto no puede cambiar,..."; las convicciones dogmáticas, "mi verdad es la única verdad, ellos están equivocados totalmente,..."; las convicciones que censuran o deshumanizan a los demás, "son unos salvajes, no tienen nada de humanos,..."; las convicciones que apoyan los juegos del todo o nada, "hay que ganar a toda costa,..."; las convicciones sobre la defen-

sa, "debemos ser invulnerables,..."; y las convicciones sobre el mundo, "esto es una jauría de lobos,...". Por convicciones fiables de nosotros/as mismos/as, "yo puedo aportar algo,..."; esperanzadoras, "esto lo podemos cambiar,..."; tolerantes, "nadie tiene la verdad absoluta, tu me enriqueces,..."; solidarias, "debemos ayudarnos unos a otros,..."; cooperativas "juntos podemos,..."; y noviolentas, "la violencia engendra violencia,...". Un mundo mejor es posible.

¿En que medida la nueva sociedad occidental con un afán consumista desproporcionado genera crispación en la sociedad y esto se traduce en violencia?

Sin lugar a dudas las frustraciones que surgen en la acción competitiva impregnado por la cultura del pensamiento ganar/perder, todo esto justificado con las creencias de que la violencia es la única forma de afrontar las discrepancias y/o conseguir las necesidades que la propia sociedad de consumo genera, hace que la violencia se convierta en un hecho cotidiano que a la vez se auto genera.

¿De que manera las/os trabajadoras/es sociales pueden ayudar a erradicar la violencia?

Todo depende desde qué visión del objeto partamos como trabajadores sociales y según nuestra visión del mundo. O bien vemos la profesión como unos técnicos en distribución de la demanda de recursos, o bien no sólo somos técnicos de esta función sino que intervenimos para solucionar los problemas de inadaptación social o, como tercera visión, no sólo intervenimos en cubrir necesidades y en ver y abordar los desajustes emocionales, sino que se nos plantea realizar funciones educativas en la resolución de conflictos y de concienciación de la realidad social. En las dos primeras visiones seríamos mantenedores del status quo. En la tercera participaríamos en la eli-



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión...** ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema anímate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

minación de la violencia, directa, estructural y cultural. En una palabra en la construcción de la Paz.

En sentido práctico, una reivindicación que deberíamos hacer como profesión es la de incorporarnos a los programas que se vienen diseñado y aplicando en diferentes sectores con el fin de erradicar la violencia social, escolar y de género.

¿Educar para la paz y no violencia es posible?

Te diré que en estas fechas se cumplen treinta años desde que decidí optar personalmente por la no violencia y que el año 1984, hace veinte años, realicé junto con otros compañeros y compañeras del Grupo de Acción Noviolenta de Málaga mi primer taller de educación para la paz. En todo este tiempo, se han visto cambios sustan-

ciales en la cultura de nuestro país con respecto a la paz y la violencia. El servicio militar obligatorio ha desaparecido, el rechazo a la guerra es mayoritario en nuestra sociedad. Estoy convencido que las movilizaciones contra la guerra de Irak no es un casual. Es el resultado de múltiples esfuerzos desarrollado en lo que se ha llamado genéricamente educar para la paz.

No obstante hay que seguir descubriendo nuevos caminos y nuevas líneas de actuación. Educar para la convivencia, educar para los derechos humanos, educación intercultural, educar para la igualdad y contra la violencia de género, educar para el conflicto y la mediación, educación ecológica, etc, son campos que se abren. Si aceptamos la visión de que la Paz no es sólo la ausencia de violencia directa sino como dice Galtung: "Paz es una situación,

un orden, un estado de cosas, caracterizado por un elevado grado de justicia y una expresión mínima de la violencia". La educación para la paz deberá inevitablemente formar parte de nuestro compromiso, no sólo como trabajadores y trabajadoras sociales, sino como miembros de esta nave espacial que llamamos Tierra.

Domenach lo ha expresado así: "Puesto que no se puede ya contar con la violencia para detener la violencia, es preciso que cada sociedad, y la humanidad entera, si quiere salvarse, hagan prevalecer objetivos ecuménicos sobre los intereses particulares. Es preciso que una práctica del diálogo y una moral del amor, o simplemente de la comprensión, modifiquen las instituciones y las costumbres".

Marcia Morales

RET@SS

¿Qué es RET@SS?

Es un CENSO INTERACTIVO, una RED DE COORDINACIÓN para aquell@s trabajador@s sociales del ámbito de la salud que deseen pertenecer a la misma. Es, en principio, la Red de Trabajador@s Sociales Sanitarios.

¿Con qué estructura cuenta?

Con NINGUNA. No hay cargos, no hay estatutos, no hay sedes ni cuotas.. ni falta que nos hacen. Contamos, en principio, con la voluntad de algun@s compañer@s que estamos dispuestos a embarcarnos en esta nueva y puede, que definitiva, "aventura". Los resultados nos dirán si podemos aspirar a ser algo más que un censo y una red organizada...depende de nosotr@s.

¿Con qué apoyos pretendemos avanzar?

Con todos los que se nos pongan a tiro, comenzando por los Colegios Profesionales, la Asociación de Trabajo Social y Salud, los sindicatos que demuestren su trabajo a favor de nuestros derechos (no sólo sus buenas intenciones) y, por supuesto, con el SAS y la colaboración

(cada cual en la medida de sus posibilidades), de l@s profesionales del Trabajo Social.

¿Qué pretende lograr RET@SS?

Crear el espacio de coordinación profesional que el SAS nos ha negado. Establecer una vía activa, dinámica, actualizada y específica, de l@s Trabajador@s Sociales Sanitarios que pueda ser utilizada por cualquiera de nosotros para intercambiar experiencias, ideas, iniciativas, unificar criterios, valorar problemática laboral concreta (ECE, G-4, Plazas, Etc).

¿Cómo podemos hacer todo esto?

Sabiendo dónde estamos, coordinando actuaciones, organizándonos, celebrando

reuniones, encuentros, contactando entre nosotr@s cada vez que sea necesario...y no sólo por motivos de trabajo.

¿Qué hay que hacer para unirse a RET@SS?

Primero, pensarlo detenidamente. Si tienes alguna duda la aclaras y si no te convence.... no lo hagas. Si te decides, envía tus datos personales, centro de trabajo, teléfono y fax del trabajo, e-mail (si lo tienes) y teléfono móvil, todo, al Centro de Salud de Almuñécar, en Barriada de la Paloma s/n, 18690 Almuñécar (Granada), a la atención del Trabajador Social. En cada Distrito Sanitario habrá un referente de RETOSS, y otro para los Hospitales. Se te informará de estos extremos.

PASA EL MENSAJE, INFÓRMATE Y ÚNETE A RET@SS

INFORMACIÓN:

masaro7@hotmail.com · FAX: 958.880542
617.674270 (Privado)

EXPAUMI: Sanidad y Participación Social

EXPAUMI es una asociación de voluntarios compuesta por ex pacientes de medicina intensiva y personal facultativo de sanidad. Nace para materializar el concepto de una sanidad nueva, más participativa y humana.

JUNTO al avance científico que con nuevas tecnologías moderniza los servicios, y en diagnósticos y tratamientos -genómica-, también se desarrollan nuevos modos de ejercer la participación social, de abordar la sanidad como algo que no es un campo exclusivo de profesionales. Gracias a la visión integral de los problemas sociales, se llega a entender que todo está relacionado con todo. Y que el desarrollo sanitario está estrechamente ligado a los modos de vida que llevamos, antes y después de una estancia hospitalaria. Por tanto, no solo interviene en el los fármacos, el personal sanitario y el paciente, si no la sociedad en conjunto. El ciudadano adopta un papel relevante en el cambio sanitario.

EXPAUMI es un nuevo modo de participación, lo hemos dicho al comenzar, porque parte de la iniciativa de expacientes y médicos en conjunto. Una colaboración más allá del momento del tratamiento formal de una visita o estancia hospitalaria. Y una colaboración que hacen extensiva a familiares, y otras asociaciones.

Así lo recoge el Plan de Calidad de la Consejería, que establece un método de trabajo multidisciplinar, con la participación directa de personas y organizaciones implicadas en promover una atención sanitaria más personalizada y adaptada a las necesidades del ciudadano. La calidad está relacionada con el grado de satisfacción del ciudadano, al menos en la teoría. Y en este marco se mueven las líneas de trabajo en sanidad.

Profesionales y personas que han pasado por la unidad de cuidados intensivos del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria, de Málaga, colaboran juntos para conseguir que los usuarios participen en los objetivos de mejora de esta unidad. Para María Victoria de la Torre, Jefa clínica del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital y una de las promotoras de la Asociación de Expacientes de la Unidad de Medicina Intensiva (Expaumi), la implicación del paciente y las opiniones de los expacientes



es fundamental para la mejora del proceso asistencial. Y de esta forma se entiende que el paciente forma parte del equipo, exponiendo su motivación, experiencia, opiniones y necesidades.

Objetivos de EXPAUMI

La Asociación se marca en un primer momento, una vez consolidada como organización y con un equipo permanente de trabajo (la Junta Directiva de Expaumi, formada por 9 expacientes y profesionales que

Los expacientes tras superar el ingreso en UCI se convierten en agentes de salud para otros ciudadanos

se reúne semanalmente) los siguientes objetivos:

1. Promover foros de información sobre los motivos de ingreso en Cuidados Intensivos, a fin de prevenirlos y lograr la rehabilitación física, psíquica y social de cualquier afectado.
2. Desarrollar con carácter periódico reuniones de afectados de patología afín, con objeto de conocer los problemas psicosociales y laborales que hayan surgido o agudizado a causa de su enfermedad.
3. Establecer contactos permanentes con diversos profesionales sanitarios a fin de prestar y recibir la ayuda precisa en apoyo de los intereses de todos los asociados.

4. Impulsar iniciativas que den a conocer a los familiares y población en general, la problemática de los pacientes ingresados en cuidados intensivos.

Actividades

Para alcanzar los objetivos propuestos desarrollan las siguientes actividades:

- A) Formación de Comisiones Técnicas de estudio, Investigación y terapéuticas abiertas a profesionales, público y agentes sociales.
- B) Conferencias, vídeos, cineforums, charlas, coloquios, debates y proyecciones abiertas al público y profesionales.
- C) Organización de actividades recreativas y culturales.
- D) Formación de Comisiones para la autoayuda de los enfermos

En la práctica se desarrollan otras labores que se enumeran a continuación:

- a) Dos Asambleas anuales con un tema central de información-educación para la salud con participación de profesionales de otras disciplinas en mesas redondas.
- b) Visitas periódicas a los pacientes ingresados y sus familiares con un sentimiento de colaboración y de solidaridad.
- c) Impulsar programas de deshábito al tabaco dirigidos por psicólogas pertenecientes a la asociación.
- d) Estimular la autoestima y la recuperación de los pacientes mediante su participación en el proceso de tratamiento, potenciando el autocuidado.
- e) Organizar talleres de trabajo a través de los Cursos de Resucitación Cardiopulmonar Básica a familiares de los expacientes.
- f) Promover una encuesta de satisfacción asistencial para mejorar aspectos del entorno del servicio dirigida a los pacientes y sus familiares lo que supone una participación activa en la planificación y mejora del servicio.
- g) Se realizan cursos para Agentes de Salud y Autoayuda.

h) Se edita cada seis meses la Revista EXPAUMI, la cual lleva 15 números editados.

Todas estas actividades y proyectos, premiados en numerosas ocasiones, están encaminados hacia una participación activa del paciente y familiares en su recuperación y posterior cuidado de su salud. Se ayuda al paciente, pero también se enseña una nueva forma de entender la salud, y la participación sanitaria.

Es destacable, el trabajo de los expacientes, que una vez superado su ingreso en la UCI, se convierten en agentes de salud, transmiten ánimo, y conocimiento a otros ciudadanos. Sin complejo alguno 'toman' el hospital como un campo de trabajo y participación propio, y en él se desarrollan como personas junto a los facultativos que les dan los conocimientos adecuados sobre sus patologías y modos de vida más saludable, y ellos mismos los transmiten a otros



Personas voluntarias que colaboran en EXPAUMI.

ciudadanos. Pero no se quedan solo en la atención dentro del hospital, salen fuera de la comunidad hospitalaria a la sociedad y mediante la realización de cursos, jornadas, y su viva experiencia, trasladan un mensaje muy claro "la salud es cosa de todos".

Hoy por hoy, podemos encontrar a EXPAUMI en dos lugares físicos, el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Victoria" donde podemos contactar por escrito, a través del buzón instalado en la Sala de Espera, o en persona, en la reunión de la Asociación todos los Miércoles,

de 18 a 20 horas en la Biblioteca de la Unidad de Medicina Intensiva (UMI), que está situada en la 1ª Planta del Hospital Clínico Universitario de Málaga. El otro espacio es el Centro Social Municipal del Distrito en la Barriada de Carranque, calle Virgen de la Candelaria s/n, teléfonos 952 649 494 y 647 859 378. También podemos visitar la web de la asociación www.expaumi.org.

Sandra Gutiérrez Soler,
Diplomada en Trabajo Social

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre Dirección
Población/provincia C.P. Tel. NIF

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

**SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO:
10,12 euros**

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:
Localidad:
Titular de la cuenta: Número de
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En, a de de 2..... Firmado:



Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

¿Tiene solución el absentismo escolar?

CUANDO se habla de absentismo escolar, es obligado determinar el alcance de este problema de la forma más exacta posible.

Sin embargo, no siempre se concibe este tema de igual manera, ni siquiera entre los distintos profesionales dedicados a la educación. Ello se debe fundamentalmente a la casuística tan variada que existe detrás del fenómeno del absentismo escolar.

El Decreto 167/2.003, de 17 de Junio, por el que se establece la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, define en el artículo 39.2 el absentismo escolar como "la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad obligatoria a los centros docentes donde se encuentra escolarizado, sin motivo que lo justifique".

Esta norma no recoge el número de faltas a clase, semanales o mensuales, a partir de las cuales puede calificarse de absentista a un alumno o alumna. En la provincia de Cádiz se estableció hace tiempo el número de cinco faltas injustificadas al mes para "catalogar al alumnado absentista".

Un problema añadido en torno al absentismo escolar, es el referido a la justificación de las faltas, ya que lógicamente si están justificadas las ausencias, aunque sean reiteradas y sobrepasen el límite de cinco, el alumno o alumna en cuestión no sería incluido en el listado de los y las absentistas.

Por tanto, podríamos cuestionarnos: ¿qué es una falta justificada y cuál no lo es?. En este punto tan controvertido, se podría afirmar que no existe unanimidad de criterios entre los profesionales de la enseñanza, ya que para algunos profesores-tutores el simple aviso telefónico comunicando el padre o madre que está enfermo su hijo o hija, es motivo más que suficiente para que la falta sea incluida en el listado de las justificadas o bien una nota de los padres tendría en otros casos la misma fiabilidad.

Pues bien, hay que dejar aquí constancia de que 'estas formas' de justificar las ausencias distan mucho de ser las oficiales o legales, ya que el único motivo por el que un alumno o alumna puede faltar a clase es por enfermedad de él o ella y si es así, los padres tienen la obligación de llevar a su hijo o hija al médico y éste de extender un justificante acreditativo de la enfermedad que padece, así como la duración previsible de la misma. Sólo así estaría justificada una falta de asistencia al centro escolar.

Entre los recursos humanos, externos a los centros, que podrían ponerse en marcha para tratar el absentismo escolar, sería conveniente contar con voluntarios de ONGs que 'acompañasen' a determinados alumnos o alumnas diariamente al colegio, recogiendo previamente a los afectados de su domicilio, realizando así una labor de concienciación y de control de los padres de este tipo de alumnado.

En los IES (Institutos de Educación Secundaria), sería interesante que hubiese Trabajadores Sociales y Educadores que trabajasen a nivel individual y/o grupal con los alumnos y alumnas absentistas en el centro para concienciarles de la importancia del aprendizaje académico para su futuro profesional y haciendo un seguimiento continuado de la evolución de cada caso, tanto a nivel personal, pedagógica y familiar.

También, se podrían organizar programas y campañas de información y sensibilización social sobre el problema absentista, dirigidas a la generalidad de la población, a través de los medios de comunicación disponibles en la localidad.

Por último, hay que resaltar la importancia de la coordinación entre las dos Administraciones con más relevancia en el ámbito educativo: la local (Concejalías de Bienestar Social y de Educación) y la Delegación Provincial de Educación, así como otras Entidades, sin fin de lucro, que pudieran implicarse en el sistema educativo.

Solamente aunando esfuerzos y articulando medidas coordinadas de intervención en el absentismo escolar sería factible alcanzar unos resultados óptimos y visibles a medio plazo que mejorarían los obtenidos hasta el momento.

Paula Prados Maeso
Trabajadora Social, Cádiz

La práctica privada de la profesión da respuesta a los vacíos del Sistema Público

Este artículo de opinión responde al artículo publicado en TSDifusión 40 titulado "Ejercicio del Trabajo Social: una cuestión de Ética".

COMO trabajadoras sociales que hemos optado por el Trabajo Social privado no solamente como una salida en el campo laboral sino también con el ánimo de ser críticas con nosotras mismas como trabajadoras sociales y con la realidad de la práctica profesional en la actualidad, entendemos que nuestra actividad profesional específica se encamina a favorecer

una mejor adaptación recíproca de las personas, las familias, los grupos y el ambiente social en el que viven y a desarrollar el sentido de dignidad y responsabilidad de los individuos apelando a su capacidad, a las relaciones personales y recursos de la comunidad.

Los medios concretos para realizarlo varían según la estructura económica y social de cada autonomía.

La aparición de nuevas necesidades sociales comporta una mayor amplitud del campo de los/as trabajadores/as sociales

mientras se elaboran nuevos métodos de servicio social.

Creemos que nuestra práctica profesional no rompe con los principios éticos del Trabajo Social teniendo muy en cuenta los siguientes:

- 1º Que todo ser humano posee un valor único con independencia de su origen, edad, creencias, etnicidad, condición socioeconómica o su contribución a la sociedad.

- 2º Todo individuo tiene derecho a realizarse siempre que no perjudique los derechos de los demás.

- 3º Toda sociedad debe funcionar con miras a proporcionar el máximo beneficio a la totalidad de sus miembros.
- 4º El Trabajo Social tiene la responsabilidad de encauzar sus conocimientos y capacidades hacia la ayuda de individuos, grupos, comunidades y sociedades en el desarrollo de sus posibilidades y resolución de conflictos humanos-sociales y sus consecuencias.

5º El Trabajo Social profesional tiene como obligación suprema el servicio a los demás.

Y además desempeñamos las funciones generales de nuestra profesión:

1. Ayudar a las personas a desarrollar las capacitaciones que les permitan resolver los problemas sociales, individuales y colectivos.
2. Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas.
3. Promover y actuar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas para los recursos socio-económicos existentes.
4. Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

Con referencia al párrafo que en el artículo aparece "para un trabajador social que entienda el objeto de su profesión, la historia, y los fundamentos de la misma, todo este proceso de privatización le debe pare-

cer algo aberrante."; opinamos que nuestra práctica profesional va precisamente en contra de la liquidación del sistema público de protección social y hacemos referencia al artículo "las estrategias de la universalidad para la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales" de D^a M^a Patrocinio de las Heras Pinilla en donde manifiesta que existen cambios sociales en la actualidad que reclaman la universalidad de los servicios sociales como el cambio de roles en la relación hombre-mujer, en el modelo de estructura familiar, en las tendencias demográficas, en la convivencia social. Frente a lo retos que estos cambios plantean surge y se desarrolla a lo largo de la década de los 80 con el impulso del gobierno socialista el Sistema Público de Servicios Sociales, en la actualidad nuestro sistema de Servicios Sociales actúa ante necesidades sociales producidos en el ámbito de la convivencia personal y social resolviendo emergencias sociales de los/as ciudadanos/as ejecutando prestaciones básicas de información, ayudas a domicilio, alojamiento en centros residenciales e inserción social. Asimismo la solidaridad del voluntariado social para el desarrollo de programas de prevención, autoayuda y promoción social contribuyen a la generación de empleo tanto directo como indirecto ya que constituyen un amplio yacimiento de nuevos empleos públicos y privados.

El Principio de Universalidad pensamos

que es en la actualidad algo incuestionable siendo una realidad que la carencia de una amplia red de equipamientos sociales y profesionales dificulta la ejecución de dicha universalidad por lo que creemos que mientras esto ocurra la práctica privada de nuestra profesión da respuesta a los vacíos que el Sistema Público no puede cubrir dando por otra parte un servicio profesional intentando luchar contra el intrusismo que en la realidad existe y siempre en estrecha colaboración con el Sistema Público.

Nuestros servicios suponen, por tanto, una opción que pretende ampliar el campo de la atención social a la vez que servir como apoyo al sistema público. Ofrecemos una información gratuita al ciudadano de todos los recursos públicos para ponerle en conocimiento de sus derechos y por otra parte, cuando no hay problemas de recursos económicos, el ciudadano opta por pagar una atención profesional cualificada como en otros sistemas esta ocurriendo (un ejemplo claro de esto es el sistema de salud), cubriendo así de forma global y eficiente necesidades que de otra forma serían difícilmente atendidas.

Gabinete de Intervención Social Rubio Castro y (B)b Serveis (servicios de ayuda domiciliaria).

*M^a José Rubio Castro
y Lourdes Márquez Estévez
Trabajadoras Sociales, Granada.*

El/la colegiad@ pregunta

"Como consecuencia de la aprobación de una prestación a un usuario, se han originado conflictos a nivel político en el Ayuntamiento donde trabajo, que han tenido gran repercusión. Partidos de la oposición me han solicitado verbalmente el acceso a los expedientes de los usuarios a lo cual me he negado en base al secreto profesional. Ante esta situación se me plantea la siguiente duda: Los informes que se emiten como consecuencia de una prestación económica tienen que ir a la Comisión Municipal de Gobierno, ¿dejan de ser confidenciales al tener acceso a él los miembros del Grupo de Gobierno que tienen que tomar una decisión al respecto?, ¿tienen por tanto acceso a estos los miembros de la oposición, a pesar de no ser ellos los que deben tomar una decisión?"

Se debe mantener el Secreto Profesional en este supuesto conforme a lo establecido en los artículos 22, 29, 35, 37 y 38 del Código Deontológico de nuestra profesión y en los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social/AA.SS. (R.D: 174/01 de 23 de febrero). En base a esta normativa, el acceso de los miembros de un partido político a los expedientes en su totalidad, está prohibido por el derecho a la intimidad de los usuarios, por el secreto profesional y el deber de confidencialidad que

ostenta y cumple el profesional del Trabajo Social, y por el hecho de que el fin u objeto de la revisión de los expedientes por un partido político no entra dentro de la finalidad profesional o es necesario para la intervención social sobre el usuario.

No obstante, y de conformidad con el art. 77 de la Ley de Bases de Régimen Local, en conexión con los arts. 14 a 16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los miembros de las Corporaciones

tienen la posibilidad y derecho de obtener del Alcalde y la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos e informes obren en el poder de sus servicios, de forma que puedan obtener los documentos concretos que resulten precisos para el desarrollo de su función, es decir, obtener antecedentes que sean necesarios para que el derecho a participar en los asuntos municipales pueda ser real y efectivo.

En el caso concreto, se estima que los citados informes deben estar a disposición del órgano que tiene la competencia para resolver, en este caso la Comisión Municipal de Gobierno por lo que el/la Trabajador/a Social tiene el deber de entregar la información. No habría vulneración de la confidencialidad y del secreto por el acceso a esta información por parte de los Concejales Delegados de los Servicios Sociales siempre que esto fuera necesario para la labor,

incremento de la eficacia y en definitiva obedeciese al fin legítimo que deben llevar a cabo los Servicios Sociales y por supuesto fuese necesario o persiguiese el fin consentido por la intervención social.

El/la Trabajador/a Social debe hacer una advertencia -se recomienda que se haga por escrito- de que el documento entregado contiene aspectos que por su trascendencia pueden suponer atentado contra el honor o intimidad de las persona, no debiéndose utilizar para otros fines.

Por último, en el caso que nos ocupa, es la citada Comisión Municipal de Gobierno la que tiene la responsabilidad frente a otros miembros de la Corporación que soliciten los informes, y podrán negar la entrega o restringir la comunicación si media dicha limitación al honor o la intimidad, sin perjuicio de expresar que lo entregarán de requerirlo la autoridad judicial.

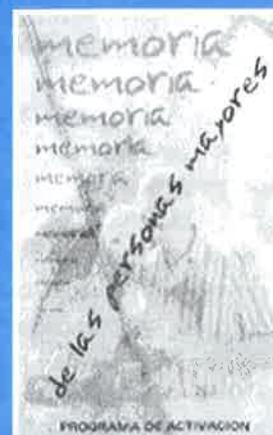
La memoria en las personas mayores. Programa de activación

El libro es fruto de un trabajo elaborado por un equipo de profesionales que trabajan en la Unidad de Personas Mayores, del Área de Salud del Ayuntamiento de Sevilla, dirigidos y coordinados por el Dr. Luis Fernández López

Este libro consta de varias partes. La primera es un estudio conceptual muy actualizado, de

los distintos aspectos de la función de la memoria. En la segunda hace una revisión de diversos programas y técnicas de activación y mejora de la memoria; y por último incluye un programa práctico de aplicación de éstas técnicas a personas mayores de nuestra ciudad.

E.S.I.S. Mano a Mano



LA MEMORIA EN LAS PERSONAS MAYORES. PROGRAMA DE ACTIVACIÓN/
Luis Fernández López;
Francisco Castellanos Mateos;
Luis Javier Calso Velásquez.
Sevilla: Empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano, S. L., 2002a

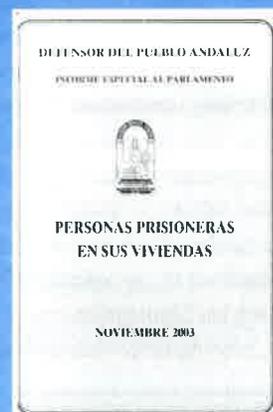
Personas prisioneras en sus viviendas

Las quejas llegadas a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz son las que han servido para elaborar este Informe Especial al Parlamento que pone al descubierto problemas sociales que están ahí, a veces de una forma tan cercana a nuestro entorno que parece imposible que pasen desapercibidas.

A través de los informes recogidos por los Ser-

vicios Sociales Comunitarios de toda Andalucía, en este libro se da a conocer la situación en la que vive una parte del colectivo importante de personas discapacitadas, cuando en sus propias viviendas encuentran barreras arquitectónicas que dificultan, o radicalmente impiden, su movilidad.

Marcia Morales



PERSONAS PRISIONERAS EN SUS VIVIENDAS/
Defensor del Pueblo Andaluz
Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz, 2003.



TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

AGENDA MÁLAGA

Si tienes dirección electrónica y aún no la has facilitado para inscribirte en el servicio on-line de información, no pierdas tiempo, hazla llegar al Colegio. Todos los viernes hacemos el envío del SIT y puntualmente todo lo que resulte de gran interés para nuestras/os colegiadas/os. Si ya cuentas con este servicio y tienes problemas en la recepción de la información contacta con el Colegio.

Te recordamos que el horario de atención durante el verano -hasta el 15 de septiembre- será de lunes a viernes de 10.00h. a 13.30h. Durante el mes de agosto el Colegio permanece cerrado.

Estamos ultimando la construcción de la página web del Colegio, sería muy interesante que nos hicieras llegar tus sugerencias al respecto.

Nos gustaría conocer la formación o experiencia complementaria con la que cuentas en:

- prevención de riesgos laborales, orientación laboral, docencia, procesos de calidad,
- idioma hablado, escrito y para traducción,
- manejo y/o programación informática de bases de datos, hojas de cálculo, programas de análisis estadístico, páginas web, etc.,
- ocio y tiempo libre,
- habilidades artísticas, en trabajos manuales, artesanías, etc.

Todo ello con el objetivo de:

- participar en actividades, proyectos, subvenciones, etc. que requieren conocimientos específicos por parte de nuestras/os profesionales,
- contar con asesoramiento especializado en temas concretos,
- organizar actividades de carácter más lúdico para ampliar nuestra oferta de servicios a las/os profesionales,
- ampliar nuestra oferta formativa para incluir conocimientos que nos resultan cada vez más necesarios para nuestro ejercicio profesional.

En este número **LA BIBLIOTECA RECOMIENDA:**
INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA INSER-

CIÓN LABORAL DE INMIGRANTES: UNA EXPERIENCIA DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD Y AGENTES SOCIALES./ Equipo del Proyecto "Inserción laboral" del Programa Migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

En **MIGRACIONES**, nº 15. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas

En este artículo se expone lo que ha sido la primera fase de un proyecto desarrollado en colaboración entre el ámbito académico universitario y los agentes sociales que trabajan a pie de calle para dar soluciones a las distintas problemáticas sociales. El artículo es interesante por el proyecto en sí, y también para ver como es perfectamente posible la colaboración entre los profesionales de la investigación, la formación y la intervención, beneficiándose de cada una de las aportaciones y abriendo vías para avanzar juntos en el conocimiento y abordaje de la problemáticas sociales.

EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RECURSOS DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ESPAÑA/ José Ocón

Domingo,

En **Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, nº 45. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2003 (disponible en la red en formato electrónico: www.mta.es)

En este estudio se recoge, la contemplación de los principios rectores más modernos que han de marcar las actuaciones en defensa de los derechos de la infancia: responsabilidad pública, primacía del interés del menor, mantenimiento del menor en el medio familiar de origen (salvo que sea contrario a su interés), integración familiar y social, prevención de situaciones de marginación, promoción de la participación y la solidaridad social, y, objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica.

El Colegio y la entidad Financiera BBVA han acordado unas condiciones ventajosas y preferentes para los colegiados y colegiadas. Consúltanos

Las/os Colegiadas/os se pueden beneficiar de las condiciones ventajosas que ofrece SANITAS a través de la Cámara Oficial de Comercio al ser el CODTS de Málaga miembro de pleno derecho de la misma. Infórmate

**Ponga aquí
su publicidad**

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as.

Almería · Cádiz · Córdoba · Granada · Jaén · Huelva · Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
28 Plazas de Trabajadores/as Sociales
Fuente: BOJA nº 61 de 29/03/04

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)
- 2 Plazas de Agente de Desarrollo Local
- 1 Plazas de Asistente Social
Fuente: BOE nº: 74 de 26/03/2004

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ)
- 5 Diplomados en Trabajo Social
Fuente: BOE nº: 150 de 22/06/2004

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA (ALMERIA)
4 Plazas de Asistente Social
Fuente: BOE nº: 136 de 05/06/2004

AYUNTAMIENTO DE CADIZ (CADIZ)
2 Plazas de Trabajadores/as Sociales
Fuente: BOE nº: 128 de 28/05/2004

AYUNTAMIENTO DE GRANADA (GRANADA)
3 Plazas de Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 128 de 28/05/2004

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
1 Técnico Medio Atención Social.
3 Técnico Superior de Acción Social
3 Trabajadores/as Sociales
Fuente: BOE nº: 111 de 07/05/2004

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
Técnico Superior en Rama Socio Sanitaria (Drogodependencia y Adicciones).
Fuente: BOE nº: 158 de 02/07/2004
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)
Director de centro ocupacional
Administrador de instalaciones sociales para discapacitados
Fuente: BOE nº: 132 de 01/06/2004

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)
1 Trabajador/a Social
1 Educador/a Familiar
Fuente: BOE nº: 135 de 04/06/2004

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)
1 Plaza de Trabajador/a Social (BASES DE LA CONVOCATORIA)
Fuente: BOE nº: 135 de 04/06/2004
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA)
1 Plaza de Director/a de Centro de Servicios Sociales
Fuente: BOJA nº: 50 de 12/03/2004

AYUNTAMIENTO DE NIJAR (ALMERIA)
1 Plaza de Asistente Social
1 Plaza de Educador Social
Fuente: BOE nº: 112 de 08/05/2004

AYUNTAMIENTO DE OLVERA (CÁDIZ)
UNA PLAZA DE DIRECTOR/A RESIDENCIA DEANCIANOS
Fuente: BOJA nº: 59 de 25/03/2004

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)
- 3 Plazas Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 109 de 05/05/2004

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE (CÁDIZ)
- 1 Plaza de Trabajador/ Social
Fuente: BOE nº: 132 de 08/06/2004
AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
2 Trabajador/a Social
Fuente: BOJA nº: 87 de 05/05/2004

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ)
1 Técnico Medio Part. Ciud.
1 Asistente Social
1 Técnico Medio A. J. Servicios Sociales.
Fuente: BOE nº: 80 de 02/04/2004

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)
2 Plazas de Trabajador/a Social (oferta de empleo publico)
Fuente: BOJA nº: 127 de 30/06/2004

AYUNTAMIENTO DEL RINCON DE LA VICTORIA (MÁLAGA)
3 Plazas de Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 153 de 25/06/2004
EL CORONIL (SEVILLA)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 74 de 26/03/2004

Formación

CENTRO KINE de Barcelona
Acreditado por el **CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOCIALES DE JEREZ** (Escuela Adscrita a la Universidad de Cádiz)
CURSO ONLINE - Intervención Familiar Sistémica
Días de Celebración: comienzos de cursos los días 15 de cada mes (200 horas)
Precio: 1500 euros
Contacto: <http://www.kine.org>
Observaciones: (el costo del curso se paga fraccionado)

ASOCIACIÓN ALCALÁ EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÁMBITO GERONTOLÓGICO
Precio: 99
Distancia: SI
Contacto: Calle Ramón y Cajal, 20
23680 Alcalá la Real (Jaén)
Telf.:902 108 801

COLEGIO OFICIAL DE LAS PALMAS LAS PALMAS DE GRAN CANARIA X CONGRESO ESTATAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES "UN MUNDO, MIL CULTURAS. GLOBALICEMOS LA SOLIDARIDAD"
Días de Celebración: Del 18 al 20 de octubre de 2004, en el Auditorio Alfredo Krauss de Las Palmas de Gran Canaria
Precio: 200,00 euros
Presencial: SI
Observaciones: Ver el especial Congreso en este mismo número

ETEA E INTERMON OXFAM.CÓRDOBA MASTER EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y GESTIÓN DE ONGD
Plazo de inscripción: abierto
Fecha Inicio: 01/10/2004
Días de Celebración: 600 horas.
HORARIO: Viernes tarde y sábados mañana

Precio: 3600 euros
Contacto: C/ Escritor Castilla Aguayo, 4 14004 (Córdoba)
Telf.:957222100

FEDERACION INTERNACIONAL DE ASISTENTES SOCIALES CONGRESO MUNDIAL DE ASISTENCIA SOCIAL (EN AUSTRALIA)
Plazo de inscripción: 20/08/2004
Días de Celebración: 2-5 DE OCTUBRE
Presencial: Distancia:
Contacto: WWW.ICMS.COM.AU/IFSW
Observaciones: DOSIER INFORMATIVO COMPLETO EN ESPAÑOL E INGLES En la Biblioteca del Colegio de Málaga

FORO ASTURIANO DE MEDIACIÓN FAMILIAR I CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN Y FAMILIA
Plazo de inscripción: 01/10/2004

Días de Celebración: 14 AL 16 DE OCTUBRE DE 2004
Presencial: SI
Contacto: AV/ DE GALICIA, 29- 1º IZQ 33005 OVIEDO
Telf.: 985 27 38 75

FUNDACION MAYEUSIS. VIGO
CURSO A DISTANCIA DE MONITOR EN MUSICOTERAPIA(DECLARADO DE INTERES SANITARIO POR LA JUNTA DE ANDALUCIA)
Precio: 200 euros
Distancia: SI
Contacto: RÚA AREAL 138 36211 VIGO
Telf.: 986 225 503

FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA
CURSO" EXPERTO UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SUPERVISIÓN DE POLÍTICAS DE INSERCIÓN SOCIAL"
Plazo de inscripción: abierto
Distancia: SI
Contacto: C/ SERRANO JOVER, 5.6ª PLANTA 28015 MÁDRID www fue.es
Telf.: 91 548 98 69

INSTITUTO EUROPEO DEL MEDITERRANEO. BARCELONA
CONGRESO MUNDIAL DE

MOVIMIENTOS HUMANOS E INMIGRACIÓN (MHI).
Días de Celebración: 2- 5 de septiembre de 2004, Dentro de las actividades del FORUM DE BARCELONA 2004
Precio: según asistencias a las distintas ponencias
Contacto: www.mhicongress.org E-mail mhi@iemed.org
Telf.: 932 449 850

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
EXPERTO EN MODELO SISTÉMICO RELACIONAL EN TRATAMIENTO SOCIAL. CONTEXTOS PREVENTIVOS Y TERAPÉUTICOS
Plazo de inscripción: 30/10/2006
Días de Celebración: Noviembre 2004- Julio 2005 Viernes (16 a 21 horas) y Sábados (9 a 15 horas)
Precio: 1532,58 euros
Presencial: SI
Contacto: EUTS. Campus de Somosaguas - Madrid 28223. Despacho 2109
Telf.: 913 942 688

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. MAS CERCA. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Málaga
II EXPERTO UNIVERSITARIO EN

INTERVENCION COMUNITARIA Y BIENESTAR SOCIAL
(TITULO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Plazo de inscripción: 07/10/2004
Días de Celebración: CURSO 2004-2005 30 CREDITOS (300 HORAS: 200 TEORICAS Y 100 PRACTICAS)
Precio: 1.775
Plazas: 35
Presencial: SI
Mas información en el
Telf.: 952 04 19 30
Observaciones: Posibilidad de Becas y financiación

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA-INJUVE. SALAMANCA
TÍTULO DE EXPERTO EN SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL.
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA-INJUVE. NOV.DE 2004 - MAYO DE 2005
Plazo de inscripción: 31/10/2004
Precio: 92 euros
Presencial: sí
Contacto: Universidad de Salamanca. Campus Unamuno. Facultad de Derecho. 1ª planta. Dpcho. 118. 37007 .Salamanca
Telf.: 923/294500 ext. 3075.
Fax: 923/294516

Legislación, ayudas, subvenciones y becas

BOE

JEFATURA DEL ESTADO
CORRECCIÓN de errores de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
BOE 126 DE 25/05/2004

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad.
BOE 65 DE 16/03/2004

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
ORDEN ECI/2296/2004, de 10 de junio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2004/2005 para alumnos de niveles post obligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma
BOE 167 DE 12/07/2004

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN ECI/2295/2004, de 11 de junio, por la que se convocan ayudas para Educación Infantil para el curso 2004/2005 Plazo hasta el 29-10-2004
BOE 167 DE 12/07/2004

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia
BOE 158 DE 02/07/2004

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
ORDEN AEC/1098/2004, de 22 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero
BOE 103 DE 28/04/2004

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 3792-2001, en relación con los apartados 4 y 5 del artículo 17 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
BOE 96 DE 20/04/2004

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas de apoyo a familias en situaciones especiales
BOE 88 DE 12/04/2004

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad
BOE 84 DE 07/04/2004

MINISTERIO DE JUSTICIA
REAL DECRETO 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica
BOE 73 DE 25/03/2004

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).
BOE 71 DE 23/03/2004

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
REAL DECRETO 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
BOE 160 DE 03/07/2004

BOJA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
RESOLUCION de 15 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convocan ayudas y reconocimiento de Proyectos Escuela Espacio de Paz, en los centros docentes concertados, con excepción de los universitarios, de acuerdo con el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia, para los cursos escolares 2004-05/2005-06.
BOJA 67 DE 06/04/2004

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
ORDEN de 15 de marzo de 2004, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas de Apoyo y Asistencia técnica al Autoempleo, al Fomento de la actividad Emprendedora y a la Promoción de la Mujer Trabajadora que se establecen en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.
BOJA 67 DE 06/04/2004

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Orden de 11 de marzo de 2004, conjunta de la Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud, por la que se crean las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.
BOJA 53 DE 17/03/2004

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Orden de 9 de marzo de 2004, por la que se publica un texto integrado de los Decretos 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, ambos de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas.
BOJA 56 DE 22/03/2004

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Orden de 26 de febrero de 2004, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para el fomento de actividades en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Andalucía.
BOJA 58 DE 24/03/2004

PRESIDENCIA
DECRETO del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías
BOJA 3 DE 25/04/2004

PARLAMENTO DE ANDALUCIA
Acuerdo de 12 de mayo de 2004, de la Mesa del Parlamento, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo
BOJA 107 DE 02/06/2004

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
DECRETO 347/2004, de 25 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de la Presidencia
BOJA 104 DE 28/05/2004

CONSEJERIA DE SALUD
Decreto 238/2004, de 18 de mayo, por el que se regula el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.
BOJA 104 DE 28/05/2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Corrección de errores del Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14.5.2004)
BOJA 99 DE 21/05/2004

CONSEJERIA DE EDUCACION
Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación
BOJA 99 DE 21/05/2004

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
Orden de 17 de marzo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de programas del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía por Entidades públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2004.
BOJA 65 DE 02/04/2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
DECRETO 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
BOJA 94 DE 14/05/2005

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Orden de 18 de junio de 2004, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social
BOJA 126 DE 29/06/2004

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
VIII PREMIO ANDALUZ "GITANO" A LA

PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD GITANA (plazo 15-09-04)
BOJA 79 DE 23/04/2004

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.
BOJA 73 DE 15/04/2004

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Orden de 24 de marzo de 2004, por la que se modifica la de 13 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas, en apoyo a las familias andaluzas.
BOJA 72 DE 14/04/2004

CONSEJERIA DE GOBERNACION
Orden de 29 de marzo de 2004, por la que se regula y convoca el IV Premio Andaluz al Voluntariado.
BOJA 72 DE 14/04/2004

CONSEJERIA DE SALUD
Orden de 29 de marzo de 2004, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones para programas de promoción de la salud, y se convocan las correspondientes al año 2004
BOJA 70 DE 12/04/2004

CONSEJERIA DE SALUD
Orden de 29 de marzo de 2004, por la que se convoca y establecen las bases de la concesión de subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, para el año 2004
BOJA 70 DE 12/04/2004

CONSEJERIA DE SALUD
Orden de 29 de marzo de 2004, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones para programas de atención temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlo, y se convocan las correspondientes al año 2004.
BOJA 70 DE 12/04/2004

CONSEJERIA DE SALUD
Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud
BOJA 99 DE 21/05/2004

Crece el protagonismo de la Intervención Social en el VII Congreso Nacional de Medio Ambiente

✚ ENTORNO SOCIAL.

BEATRIZ BUENO. JULIO 2004

El Colegio de Físicos ha solicitado la participación del Consejo General de Trabajadores Sociales para presentar una ponencia en el marco de CONAMA, VII Congreso Nacional de Medio Ambiente, que este año se denominará Cumbre del Desarrollo Sostenible y que dará relevancia a la intervención social y su marco de aplicación en las políticas para la sostenibilidad.

El papel relevante que jugarán los trabajadores sociales en este encuentro demuestra que cada vez más se estudia la incidencia del Hábitat y el medio ambiente en las condiciones y calidad de vida de la población. Así, una de las líneas conductoras de este VII Congreso, que tendrá lugar en Madrid, del 22 al 26 de noviembre de 2004, será el compromiso de las ciudades por la sostenibilidad, además del medio ambiente, la economía y la sociedad, aportando una visión global de los grandes retos ambientales.

En la pasada edición se presentaron los resultados de una encuesta realizada entre los participantes en el Congreso acerca de la situación medioambiental en España, cuya tabulación corrió a cargo del Consejo de Trabajadores Sociales. Este sondeo trató de reflejar la visión real de los más destacados profesionales del medio ambiente.

Actualmente se están perfilando todas las actividades que tendrán lugar en la séptima edición del CONAMA: mesas redondas,

Pasa a la siguiente columna

REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSION

Profesionales, titulados y expertos participan en el diseño del Título de Grado de Trabajo Social

✚ ENTORNO SOCIAL. BEATRIZ BUENO. JULIO 2004

Expertos, empleadores, egresados y profesionales darán su parecer a través de consultas y entrevistas que realizarán las Escuelas Universitarias de Trabajo Social a fin de que su opinión quede recogida en un documento de discusión sobre el que se trabajará para llegar al diseño del Título de Grado en Trabajo Social.

El objetivo de este trabajo es contribuir a la elaboración de un Libro Blanco del Título Oficial de Grado en Trabajo Social que será editado por la Agencia Nacional de Evaluación y de la calidad y Acreditación (ANECA), a fin de remitirlo a la Dirección General de Universidades (MECD) y al Consejo de Coordinación Universitaria para su consideración. Entre otras cuestiones, se deberá decidir si el título deberá tener 180 o 240 créditos europeos.

El proyecto está impulsado y organizado por el Grupo Motor o Ejecutivo (Comisión Mixta de Grado) en el que están representadas las tres instancias principales del Trabajo Social en nuestro país (ámbito profesional, área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales y Escuelas Profesionales de Trabajo Social) y surge de la fusión de la Comisión de Licenciatura y de la Comisión del Perfil Profesional. El plazo máximo para realizar y presentar el proyecto finaliza en junio de este año.

El diseño de la estrategia para el desarrollo del título de Grado se apoya en la situación actual de los estudios correspondientes o afines en Europa, la demanda de estudios en Trabajo Social y la inserción en el mercado de trabajo, el establecimiento de las competencias genéricas y específicas de acuerdo al perfil profesional, y la estructura del título de grado.

El ministro Jesús Caldera restituirá los fondos del Plan Concertado de Servicios Sociales

✚ ENTORNO SOCIAL. BEATRIZ BUENO. JULIO 2004

La presidenta del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales ha confirmado que tiene conocimiento, a través de fuentes autorizadas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la decisión de reponer los más de mil millones de las antiguas pesetas que el anterior gobierno eliminó del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Ana María Aguilar Manjón ha expresado su satisfacción por la restitución de estos fondos, ya que con ellos se finan-

cian, entre otras acciones, la Red de Unidades de Trabajo Social, que constituyen el nivel básico de atención social del cuarto pilar del Estado de Bienestar. La presidenta agradeció, en declaraciones a Entorno Social, el compromiso del ministro Jesús Caldera con el Sistema de Servicios Sociales, "tal y como lo ha manifestado en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, por lo que manifestamos la satisfacción de todo el colectivo, que con tanta dificultad está levantando los Servicios Sociales en la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España".

das, grupos de trabajo, jornadas técnicas, reflexiones, presentaciones y exposición de stands. Ya se ha avanzado que en las mesas redondas debatirán expertos de todos los ámbitos sobre diferentes temas de interés y actualidad, como el Prestige, el Plan Hidrológico Nacional, el consumo, los modelos energéticos, el turismo, la gestión forestal o la salud, siempre desde el punto de vista de la sostenibilidad.

En las jornadas técnicas se tratarán cuestiones como las Agendas 21, el Protocolo de Kyoto, las estrategias de Educación Ambiental o los recursos hídricos.

Imparable aumento del número de abortos entre las jóvenes: conductas arriesgadas o mala educación sexual

✚ LÍNEA SOCIAL DIGITAL

13 DE JULIO DE 2004

Siete mil menores de edad se quedan embarazadas al año en España y la mitad de ellas recurre al aborto. La práctica, con sus inevitables secuelas físicas y psíquicas, se está convirtiendo en la solución más recurrente para muchas adolescentes que se enfrentan a un embarazo no deseado.

Expertos, familias y políticos intentan averiguar qué está fallando para que los adolescentes, pese a disponer de numerosa información sobre métodos anticonceptivos, adopten conductas arriesgadas e inseguras en sus relaciones sexuales. El fracaso de las políticas de educación sexual es la causa más señalada desde los distintos sectores para explicar tan preocupante e imparable tendencia

■ ESPECIAL

En la página 10 encontrará un especial sobre EL X CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL.





**X CONGRESO ESTATAL DE
DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
Y ASISTENTES SOCIALES**

UN MUNDO, MIL CULTURAS. GLOBALICEMOS LA SOLIDARIDAD
UN MON, MIL CULTURES. GLOBALITZEM LA SOLIDARITAT
MUNDU BAT, MILA KULTURA. ELKARTASUNA GLOBALIZA DEZAGUN
UN MUNDO, MIL CULTURAS. GLOBALICEMOS A SOLIDARIEDADE

18, 19 y 20 de octubre de 2004
Las Palmas de Gran Canaria
Auditorio Alfredo Krauss

MÁS INFORMACIÓN

**Colegio Oficial de Diplomados en
Trabajo Social y AA.SS. de Las Palmas**
Tlf. 928 292 610 / 928 231 867 / 609 653 850
<http://www.trabajosocialaspalmas.org>



EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL ANIMA A LA ADMINISTRACIONES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ONG'S..., A QUE FACILITEN LAS ASISTENCIA DE SUS PROFESIONALES DE LA ACCIÓN SOCIAL A ESTE CONGRESO



Organiza

Patrocinan

Colaboración especial